

**Reunión n° 1463**  
**Sesión ordinaria n° 1/16**  
**44° Período de Sesiones Ordinarias**  
**8 de marzo de 2016**

#### **Presidencia**

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CAMINOA**, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélica  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAPAIANI**, María Florencia  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

#### **DIPUTADAS AUSENTES CON AVISO**

**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Resolución n° 005/16. Designa al Vicepresidente Segundo de la Cámara, según el artículo 130° del Reglamento Orgánico.

2. Asuntos Entrados.

2.1. Proyecto de Resolución n° 001/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el acuerdo suscripto entre la Provincia y SOL Líneas Aéreas Sociedad Anónima, aprobado por Ley XXII n° 20, indicando cantidad de viajes realizados, frecuencia, etcétera.

2.2. Proyecto de Resolución n° 004/16. Solicita al Poder Ejecutivo que remita copia de los expedientes inherentes a la concesión de Hidroeléctrica Futaleufú Sociedad Anónima.

3. Dictámenes de Comisiones.

3.1. Resolución n° 008/16. Designa a los miembros de las Comisiones Permanentes, según el artículo 29° del Reglamento Orgánico.

- Oradores: diputados Touriñán (FPV), García (Chubut Somos Todos) y Conde (Cambiemos).

3.2. Resolución n° 009/16. Sorteo de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar, según el artículo 200° de la Constitución Provincial y el artículo 29° del Reglamento Orgánico.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Referencia al Día Internacional de la Mujer.  
- Oradora: diputada De Luca (Chubut Somos Todos).
2. Consideraciones sobre el discurso del señor Gobernador de la Provincia, Mario Das Neves, en la inauguración del período ordinario de sesiones.  
- Oradores: diputados Pagliaroni (Cambiemos); Gómez y Di Filippo (FPV).
3. Referencia al Día Internacional de la Mujer.  
- Oradora: diputada Hernández (FPV).
4. Consideraciones sobre la situación económica de esta Honorable Legislatura y sobre las distintas gestiones realizadas por Aerolíneas Argentinas.  
- Orador: diputado Espinosa (FPV).
5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 023/16. Propicia la aprobación del presupuesto de gastos del Poder Legislativo, ejercicio 2016.  
- Orador: diputado Touriñán (FPV).
6. Proyecto de Resolución n° 007/16. Solicita al Gobernador que informe sobre el detalle de las órdenes de pago efectivizadas desde el mes de diciembre de 2015 a la fecha, correspondiente a anticipos, pagos a cuentas y cancelación de obras, ordenado por fuente de financiamiento, organismo, localidad y empresa constructora.  
- Orador: diputado Touriñán (FPV).
7. Proyecto de Resolución n° 008/16. Solicita al Gobernador que informe sobre los avances y distintas gestiones realizadas sobre la empresa Alpesca Sociedad Anónima.  
- Orador: diputado Touriñán (FPV).
8. Proyecto de Resolución n° 009/16. Solicita al Ministro Coordinador de Gabinete que remita copia autenticada de la totalidad de los decretos dictados por el Poder Ejecutivo desde el día 10 de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015 y desde el 1° de enero de 2016 hasta el 8 de marzo de 2016, identificados por su número de registro y fecha de dictado.  
- Orador: diputado Touriñán (FPV).
9. Proyecto de Resolución n° 010/16. Solicita al Ministro de Gobierno que remita todos los antecedentes y el texto completo de la adhesión de la Provincia del Chubut al protocolo de actuación en las manifestaciones públicas, aprobado el día 17 de febrero de 2016 por el Consejo de Seguridad Interior (CSI), que integra la Provincia del Chubut.  
- Orador: diputado Touriñán (FPV).
10. Proyecto de Resolución n° 011/16. Solicita al Ministro de Gobierno que informe sobre los cargos no electivos y nombramiento de funcionarios en las comunas rurales de la Provincia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7° de la Ley XVI n° 93.  
- Orador: diputado Touriñán (FPV).
11. Referencia a la entrega de kits escolares a instituciones dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social.  
- Orador: diputado Touriñán (FPV).
12. Consideraciones sobre el tercer mandato como Gobernador del señor Mario Das Neves.  
- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos) y Fita (FPV).
13. Proyecto de Resolución n° 012/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre lo ocurrido y copia de las actuaciones administrativas que se llevaran a cabo para deslindar responsabilidades entre los funcionarios policiales que estuvieron al frente del operativo del día 3 de marzo de 2016, que culminó con el enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad de la Provincia y trabajadores camioneros en la ruta provincial n° 7 entre Rawson y Trelew.  
- Orador: diputado Fita (FPV).
14. Consideraciones acerca de las expresiones del diputado García sobre el tercer mandato del señor Gobernador y sobre el acompañamiento de los pedidos de informes.  
- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).
15. Consideraciones sobre el discurso del señor Gobernador, Mario Das Neves, en la inauguración del período de sesiones ordinarias del corriente año.  
- Oradores: diputados Di Filippo, Meza Evans y Papaiani (FPV); Albaini (Chubut Somos Todos) y Conde (Cambiemos).
16. Referencia a la situación económica actual del país.  
- Oradores: diputados Grazzini Agüero y Marcilla (FPV).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -  
**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a ocho de marzo de dos mil dieciséis, siendo las 13:20 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Buenas tardes, feliz día de las mujeres para todas las presentes y en especial para todas las diputadas.

Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -  
**ORDEN DEL DÍA**

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -  
**RESOLUCIÓN N° 005/16**

En la sesión preparatoria realizada el 1° de marzo se acordó considerar como primer punto del Orden del Día la designación del señor Vicepresidente Segundo de esta Honorable Legislatura, de acuerdo al artículo 130° de la Constitución Provincial y del artículo 1° del Reglamento Orgánico.

Tiene la palabra el señor diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, tal cual lo he manifestado en la reunión pasada, pese a que conocemos que el Cuerpo es libre de elegir de su seno al Vicepresidente Primero y Segundo, hay un uso y costumbre que se viene respetando, la primer minoría ocupa la Vicepresidencia Segunda, así que, y esperando que eso sea respetado porque ya sufrimos esto en el período pasado, estos arreglos y componenda con tinte de contubernio que se hace, que siempre es a través de conseguir algunas cuestiones non sanctas que siempre esas cosas se reservan in cuore, nunca se explicitan, nosotros vamos a sostener, porque es lo que corresponde -o al menos así lo entendemos nosotros-, al compañero diputado, doctor Adrián López como Vicepresidente Segundo.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** En primer lugar y con el debido respeto, rechazar de plano las expresiones del señor diputado Jerónimo García.

La decisión que eventualmente este cuerpo, este bloque, vaya a adoptar sobre la cuestión, lejos está de recibir estas denominaciones sobre la voluntad política.

Este tema se viene conversando, no es ninguna novedad, lo hemos postergado en la sesión anterior para la sesión de ahora y hemos evaluado detenidamente y con absoluta responsabilidad, cuál debe ser nuestra decisión al respecto. También hemos conversado con los distintos operadores políticos en el ámbito de nuestro espacio propiamente dicho y en el ámbito de este cuerpo legislativo y consideramos, finalmente, luego de un mesurado análisis, que este espacio político, el Frente Cambiemos, tiene la posibilidad de integrar este orden de sucesión.

El Bloque de Chubut Somos Todos, de alguna manera ocupa el espacio preponderante dentro de la Legislatura con la presencia del señor Vicegobernador que encabeza la conducción del Cuerpo, por su parte, el Frente para la Victoria ocupa la Vicepresidencia Primera, un orden lógico y natural indicaría -más allá de las consideraciones sobre los usos y costumbres como dice el señor diputado García- que finalmente la Vicepresidencia Segunda recaiga en nuestro espacio político.

En función de estas breves consideraciones, por aquello de que lo bueno y breve es dos veces bueno, proponemos a la diputada Jacqueline Caminoa para la Vicepresidencia Segunda de la Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, Presidente.

Nosotros, como Bloque del Partido Justicialista, Frente para la Victoria, también vamos a rechazar las expresiones dadas por el Presidente del Bloque de Chubut Somos Todos -estimo que en representación de su Bloque-, porque no existe el contubernio que denuncia, hay cuestiones que tienen que ver con la conformación actual de la Cámara, como ha quedado y los roles que le ha dado el voto popular a cada uno de los poderes y los bloques que quedaron constituidos en la Legislatura.

En ese contexto podríamos hablar de contubernio si tenemos en cuenta que también se le ha negado al Peronismo, al Frente para la Victoria, la participación en las sindicaturas del Banco, en las sindicaturas de Petrominera, y no nos hemos quejado de eso, lo hemos aceptado como una cuestión natural que decanta de la participación que tiene que tener cada uno dentro de sus sectores.

Hemos visto también -como recién expresaba el diputado preopinante- que el uso y costumbre se ha dado en el contexto claro de dejar que la mayoría de los Bloques tenga representación en la conducción de la Casa.

Entiendo también que siendo el Vicegobernador, integrante de una fuerza política que es el Bloque que hoy se manifiesta en queja, le estaría correspondiendo la segunda Vicepresidencia al Bloque de Cambiemos.

Teniendo en cuenta la historia en los usos y costumbres también, como se ha dado en esta Casa en el año 2007 cuando se conformó una fuerza política que se llamó PROVECH; yo era presidente del Bloque Justicialista en ese momento, conozco la historia porque la he vivido, la he palpado de cerca.

El Vicepresidente Segundo de la Cámara no fue del radicalismo, fue del PROVECH, fue Ricardo Sastre, hoy afiliado al Partido Justicialista, hoy el delfín del Gobernador en su línea sucesoria, hoy un intendente exitoso de la ciudad de Puerto Madryn.

Y después cuando mi amigo Ricardo se fue de licencia para entrar en el Ejecutivo, perdón, para ser candidato, lo sucedió Santiago Cárdenas también del PROVECH, tampoco fue el radicalismo quien cubrió la Vicepresidencia Segunda.

Entonces, cuando hay usos y costumbres hay que ver las alineaciones políticas que tienen cada uno y lo que es un secreto a voces; o sea, la formalidad es una cosa y la realidad es otra.

Entonces, nosotros entendemos y lo hemos expresado anteriormente que debe darse de esta forma y vamos a estar acompañando la propuesta del Bloque Cambiemos.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, se vota la propuesta del señor diputado García, quien propone como Vicepresidente Segundo al diputado, doctor Adrián López. Por la afirmativa.

- Se vota.

Se vota la propuesta del diputado, doctor Conde, quien propone a la diputada Caminoa como Vicepresidenta Segunda. Por la afirmativa.

- Se vota.

Queda designada como Vicepresidenta Segunda de esta Honorable Legislatura, la diputada Caminoa. Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 2 -

## ASUNTOS ENTRADOS

- 2.1 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 001/16

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 001/16, presentado por los diputados Pagliaroni, Conde y Caminoa del Bloque Cambiemos - Unión Cívica Radical, por el cual se le solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el acuerdo suscripto entre la Provincia y SOL Líneas Aéreas Sociedad Anónima, aprobado por Ley XXII n° 20, indicando cantidad de viajes realizados, frecuencia, etcétera.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe a este Poder Legislativo:

1. Del acuerdo suscripto por esta Provincia y SOL Líneas Aéreas Sociedad Anónima aprobado por Ley XXII n° 20, indique el cumplimiento de las obligaciones establecidas en él; particularmente:

a) Cantidad de viajes aéreos realizados, frecuencias, destinos y cantidad de pasajes comercializados en cada uno.

b) Pagos efectuados por la Provincia a la empresa en razón del acuerdo suscripto, fechas y montos realizados.

2. Si han tenido principio de ejecutividad los acuerdos firmados posteriormente, aun a pesar de la falta de aprobación por esta Legislatura y, en caso positivo, informe los viajes realizados, los pasajes vendidos y los pagos efectuados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 002/16, presentado por los diputados De Luca, Andén, Albaini, Ingram y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo la "XVI Reunión Argentina de Agrometeorología y VIII Latinoamericana de Agrometeorología", a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn los días 20 a 23 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 003/16, presentado por los diputados Albaini, De Luca, Andén, Ingram y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo la "20 Fiesta Nacional del Cordero", a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn los días 11 a 13 de marzo de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 2.2 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 004/16

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 004/16, presentado por el diputado Brúscoli del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se le solicita al Poder Ejecutivo que remita copia de los expedientes inherentes a la concesión de Hidroeléctrica Futaleufú Sociedad Anónima.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, de conformidad con lo que establece el artículo 134° inciso 3) de nuestra Carta Magna Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibida la presente remita al Poder Legislativo copia del o los expedientes inherentes a la concesión de Hidroeléctrica Futaleufú Sociedad Anónima y, en su caso, las propuestas de modificación del contrato recibidas hasta el día de la fecha.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 005/16, presentado por los diputados Andén, Johnson Táccari, De Luca, Ingram y García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo el rodaje del largometraje "El Rastro de los 5", realizado por una coproducción entre las agrupaciones denominadas "Cine con Vecinos Esquel" y "Proyecto PQMN", a llevarse a cabo en las localidades de Esquel y Trevelin.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n°006/16, presentado por los diputados Andén, Johnson Táccari, Ingram, De Luca y García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declaran de interés legislativo las "Jornadas de Recreación y Concientización del Síndrome de Down", a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel el 20 de marzo de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 001/16, presentado por los diputados López, Mansilla, Johnson Táccari, De Luca y Albaini del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se expresa el rechazo al cierre de los vuelos de la empresa SOL Líneas Aéreas Sociedad Anónima en el territorio de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Turismo y Deporte.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 002/16, presentado por los diputados De Luca, Andén, Albaini, Ingram y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "XVI Reunión Argentina de Agrometeorología y VIII Latinoamericana de Agrometeorología", a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Madryn los días 20 a 23 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 003/16, presentado por los diputados Hernández, Brúscoli, Grazzini Agüero, Cunha, Espinosa, Papaiani, Dufour, Navarro, Meza Evans y Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, pueda plantear estrategias tendientes a bajar el índice de la inseguridad, como así también observar el accionar de las fuerzas de seguridad en su conjunto.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 143/15, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se suspende por el término de un año, prorrogable por un año más, la aplicación del título IV de la Ley III n° 21 (antes Ley 4347), de normalización de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, Adolescencia y la Familia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 144/15, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se modifican los artículos 2°, 11°, 13°, 14°, 15°, 17°, 19°, 21°, 45° y 53° e incorpora como inciso c) del artículo 3° de la Ley I n° 267, de creación de la Oficina Anticorrupción.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 145/15, presentado por los diputados Conde, Pagliaroni y Caminoa del Bloque Cambiemos - Unión Cívica Radical, por el cual se establecen las condiciones para el procedimiento de designación previsto en el primer párrafo del artículo 166° de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 012/16, presentado por los diputados Touriñán, Navarro, Papaiani, Marcilla, Fita, Cunha, Di Filippo, Espinosa, Gómez, Brúscoli, González, Grazzini Agüero, Meza Evans, Torres Otarola, Dufour y Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se reglamentan los artículos 155° inciso 9), 164°, 165° y 166° de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 013/16, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se modifica el inciso d) del artículo 11° de la Ley VII n° 72.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 014/16, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Cambiemos - Unión Cívica Radical, por el cual se modifica el artículo 39° inciso a) de la Ley Provincial XIX n° 8, ley del personal policial de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 015/16, presentado por los diputados Touriñán, Brúscoli, Cunha, Di Filippo, Dufour, Espinosa, González, Navarro, Marcilla y Meza Evans del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se incorporan los artículos 17° bis y 17° ter a la Ley I n° 231 (antes Ley 4816), ley de ética de la función pública.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 016/16, presentado por los diputados Navarro, Touriñán, Hernández, Di Filippo, Torres Otarola, Cunha y Brúscoli del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se sustituye el artículo 26° de la Ley V n° 3, Ley Orgánica de la Justicia de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 017/16, presentado por los diputados Brúscoli y Di Filippo del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se sustituye el artículo 10° en sus incisos b) y c) de la Ley VII n° 72, ley de estado de emergencia económica, financiera y administrativo del Estado Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 018/16, presentado por las diputadas Torres Otarola, Hernández y Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se instituye la Ley de Abordaje Integral y Lucha Contra la Violencia, Hostigamiento y Acoso hacia la Mujer.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 019/16, presentado por los diputados Hernández, Meza Evans, Espinosa, Cunha, Dufour, Touriñán y Papaiani del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se prohíbe en todo el ámbito de la provincia del Chubut la tenencia, guarda, venta o cualquier otra modalidad de comercialización mayorista o minorista y el uso particular de elementos de pirotecnia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 020/16, presentado por los diputados Caminoa, Conde y Pagliaroni del Bloque Cambiemos - Unión Cívica Radical, por el cual se sustituye el artículo 3° de la Ley V n° 138, ley de creación del Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería en la Circunscripción Judicial de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 021/16, presentado por las diputadas Torres Otarola y Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se modifica el artículo 26° de la Ley V n° 3, Ley Orgánica de la Justicia de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros. 103, 161/15 y 27, 63, 101, 103, 129, 144, 145, 156, 157, 158, 161, 162, 167, 169, 177, 180, 184, 185, 190 y 191/16, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto n° 22/15 del Poder Ejecutivo, por el cual se anula el Decreto n° 1697/15.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto n° 165/15 del Poder Ejecutivo, por el cual se veta totalmente el Proyecto de Ley n° 135/15, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 3 de diciembre de 2015, régimen previsional para el personal de la Administración Pública Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto n° 139/16 del Poder Ejecutivo, por el cual se prorroga a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016 la emergencia de los servicios, divisiones y secciones de anestesiología de los efectores del subsector estatal de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 001/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el artículo 1° de la Ley VII n° 70.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 004/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el anexo A de la Ley I n° 475, del Estatuto de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO CHUBUT).

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 005/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen los artículos 8° y 10° de la Ley I n° 566, Ley de Ministerios de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 010/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituyen artículos de la Ley VII n° 70.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 011/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se crea el Comité Provincial de Prevención del Financiamiento del Terrorismo y del Lavado de Activos de Origen Delictivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Solicitud de acuerdo legislativo, presentada por el Poder Ejecutivo, para la designación del doctor Rodolphe Julien Alain Terabci en el cargo de Director General de Procuración de la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Solicitud de acuerdo legislativo, presentada por el Poder Ejecutivo, para la designación del doctor Miguel Díaz Vélez como síndico titular de Petrominera Chubut Sociedad del Estado.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota n° 013/16, presentada por el Poder Ejecutivo, por el cual se envían los pliegos de los doctores Donnet, Guinle y Vivas designados para el cargo de Ministros del Superior Tribunal de Justicia y del doctor Alesi propuesto para el cargo de Defensor General de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 03/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 101/15 de la Jefatura de Policía, solicitando la creación de la pensión vitalicia para familiares de servidores policiales.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 04/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 24/15 de la Mesa de Gestión Intersectorial de Salud Mental de Rawson, adjuntando el informe del 2° Foro de Debate de Salud Mental y Derechos Humanos de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 05/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al informe anual enviado por la señora senadora nacional doctora Graciela Di Perna.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Biblioteca.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 07/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por el señor Diego Jiménez Parra, solicitando que se le brinde una ayuda frente a situaciones de discriminación, como así también considerar la revisión del artículo 39° inciso a), título 2 del capítulo I de Reclutamiento de Personal, Ley del Personal Policial de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 02/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 2355/15 de la Jefatura de Policía, adjuntando informe en cumplimiento del artículo 28° de la Ley I n° 168, de las agencias de seguridad.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 04/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 022/16 del Poder Ejecutivo, por el cual se convoca a sesión extraordinaria para el día jueves 14 de enero a las 09:00 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 08/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del señor Alfredo Prior, vocal del Instituto de Seguridad Social y Seguros, por la cual se solicita incluir y analizar en el marco de la Ley de Emergencia la deuda histórica que mantiene la Provincia con el Instituto.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 09/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, solicitando que se convoque a sesión extraordinaria para el día 22 de enero de 2016 a las 09:00 horas en virtud del artículo 131° de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 10/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 64/16 del Poder Ejecutivo, convocando a sesión extraordinaria para el día 22 de enero de 2016 a las 09:00 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 13/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el doctor Gustavo Mac Karthy, solicitando autorización para viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 3 y 4 de febrero de 2016, a los fines de asistir al Consejo Nacional Federal del Partido Justicialista.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Autorizada por la Comisión de Receso. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 16/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 14/16 del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, sobre la posición adoptada por dicho Colegio ante las vacantes producidas en el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencias nros. 17 y 21/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referidas a las Notas nros. 13, 14 y 28/16 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo las Rendiciones de Cuentas nros. 10, 11 y 12/15 de dicho organismo, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015.



**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 19/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Ministro de Salud de la Provincia, informando a los diferentes Bloques que los agentes pertenecientes al Ministerio de Salud que se encuentren adscriptos a otros organismos no podrán continuar subrogando cargos jerárquicos ni usufructuando adicionales ya que se disponen para quienes cumplen tales funciones.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 20/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Rada Tilly, informando la conformación de la mesa directiva de ese Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 22/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del señor Gobernador de la Provincia, solicitando al señor Vicegobernador y Presidente de la Honorable Legislatura convocar a sesión inaugural para el día 3 de marzo de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 15/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por las diferentes entidades y ciudadanos de la provincia, solicitando transparencia y participación para elegir a los Ministros del Superior Tribunal de Justicia y Ministerios Públicos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3 -

### DESPACHOS DE COMISIONES

- 3.1 -

#### RESOLUCIÓN N° 008/16

Continuando con el Orden del Día, Designación de los Miembros de las Comisiones Permanentes, artículo 29° del Reglamento Orgánico.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Señor Presidente, es un tema que trabajamos en Labor Parlamentaria durante la mañana de hoy, salvo la modificación que hicimos en la Comisión de Recursos Naturales, el resto continúa en el mismo status que habíamos dejado, sancionado en el mes de diciembre. Así que, si están de acuerdo los señores diputados...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Nuestro Bloque, señor Presidente, va a mantener a los compañeros diputados designados en la reunión del mes de diciembre.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Ratificamos la propuesta que hiciéramos antes de ahora y que fuera aprobada. O sea, ratificamos la integración de las distintas comisiones con los miembros de nuestro Bloque.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración de los diputados la designación de los miembros de las Comisiones Permanentes conforme a lo manifestado. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3.2 -

#### RESOLUCIÓN N° 009/16

Continuamos con el Orden del Día, sorteo de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 4. Sorteo de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar (artículos 200° de la Constitución Provincial y 29° del Reglamento Orgánico).

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Comenzamos con el sorteo de los integrantes de la Sala de Acusar.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

1. Albaini, Antonio Alejandro
26. Torres Otarola, María Cecilia
12. García, Jerónimo Juan Jesús
06. Cunha, Javier Marcelo
21. Marcilla, Beatriz Alejandra

05. Conde, Eduardo José  
27. Touriñán, Javier Hugo Alberto  
15. Grazzini Agüero, José María  
24. Pagliaroni, Manuel Iván  
20. Mansilla, Mario Eduardo  
22. Meza Evans, Hefin Blas  
03. Brúscoli, Sergio Mario  
23. Navarro, Viviana Elizabeth  
17. Ingram, Roddy Ernesto

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Damos por concluido el sorteo. Cabe aclarar que los Vicepresidentes Primero y Segundo no participaron del sorteo porque son miembros naturales de la Sala de Juzgar.  
A continuación damos lectura a la conformación de las mismas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Sala de Acusar: diputado Albaini, diputada Andén, diputado Conde, diputado Cunha, diputado García, diputado Grazzini Agüero, diputado Ingram...

- Expresiones en las bancas.

Diputada Andén, no, perdón: diputado Brúscoli.

- Expresiones en las bancas.

**SR. TOURIÑÁN:** Arranque de nuevo, por favor, Secretario.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Arranque de vuelta, por favor.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Diputado Albaini, diputado Brúscoli, diputado Conde, diputado Cunha, diputado García, diputado Grazzini Agüero, diputado Ingram, diputado Mansilla, diputada Marcilla, diputado Meza Evans, diputada Navarro, diputado Pagliaroni, diputada Torres Otarola y diputado Touriñán.  
Son los diputados de la Sala de Acusar.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Salvo que algún diputado quiera que se dé lectura de los miembros de la Sala de Juzgar, lo damos por concluido.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Al finalizarse el Orden del Día, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:57.

Diputada De Luca, tiene la palabra.

- 1 -

### REFERENCIA AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

**SRA. DE LUCA:** Buenos días, es para referirme, señor Presidente, al día que conmemoramos hoy, el Día de la Mujer, brevemente ya que hay una gran profusión de actos y conmemoraciones, así que solamente para dejar eso establecido.

Hoy, 8 de marzo, se celebra en todo el mundo el Día de la Mujer. En realidad, es un recordatorio a aquellas mujeres obreras textiles que murieron en un incendio por estar en huelga pidiendo mejores salarios y condiciones de trabajo.

A lo largo del tiempo continuó la lucha de la mujer por la igualdad con el hombre y por su participación y desarrollo como persona en la sociedad.

De esta forma se fue avanzando, pero aún queda mucho por recorrer. Sí podemos reconocer los espacios ganados en todos los ámbitos -político, social, laboral, cultural, religioso-, a pesar de los muchos obstáculos impuestos por la sociedad. Estos avances los aceptamos por su calidad de ser humano, que nada tiene que ver con ser varón o mujer.

En lo político quien impulsó justamente esta actividad -la política- en nuestro país fue Eva Duarte, ya que su intervención fue fundamental para las transformaciones económicas, sociales y políticas; y por su iniciativa se dictó la ley que concedió a las mujeres derechos políticos, dándoles la oportunidad de elegir y ser elegidas.

Esto se complementaría después con la Ley del Cupo, que permitió a las mujeres participar en las listas en determinada proporción y en condición de ser electas en diferentes cargos.

El rol de la mujer en la sociedad a nadie escapa y juega un papel importante y fundamental, ya que puede desarrollar tareas importantes y complicadas; y esto lo ha logrado con esfuerzo, demostrando que tiene las mismas facultades y preparación que los hombres.

Pero es el papel de esposa, madre y ama de casa lo que hace que asuma su rol con otra visión y con una mayor sensibilidad, lo que no impide la búsqueda de su desarrollo profesional y social.

Hoy vemos que las mujeres hemos avanzado, que las hay presidentas de naciones, ministras, legisladoras, CEOs de las más importantes empresas del mundo.

Pero al mismo tiempo y lamentablemente son muchas las que deben soportar situaciones angustiantes, discriminatorias, violentas, marginales, y algunas muy parecidas a las de la Edad Media, que las han llevado a la muerte.

La violencia de género no sólo es una gran infracción, sino que además impone enormes costos sociales. El tráfico de mujeres y niñas, los femicidios y la trata son las mayores amenazas contra la integridad física y mental de las mujeres.

Los derechos humanos de la mujer y de las niñas son parte inalienable de los derechos humanos universales. Todos nosotros, hombres y mujeres, tenemos la responsabilidad de contribuir para eliminar la violencia.

El Estado debe cumplir sus obligaciones para prevenir y ayudar a las víctimas. Nosotros, como legisladores, también debemos hacer el aporte correspondiente, modificando las leyes respectivas si fuese necesario.

En todos los países se ha avanzado en legislación. Pero esto no será suficiente si no se ejecuta, si no se pone en práctica, si no se da participación a la mujer en la toma de decisiones y si no se invierte en campañas educativas.

Grandes mujeres en el mundo y en nuestro país se han destacado por sus logros en las ciencias, la educación, cultura, el deporte, pero hoy no las vamos a nombrar solamente saludar y agradecer a todas las mujeres que luchan sin distinción desde los distintos ámbitos por la igualdad de género, el respeto total por sus derechos, y muy especialmente a las mujeres de nuestra provincia, que con su trabajo diario, desde su hogar, las fábricas, la escuela, el hospital y la seguridad. A las mujeres del campo que con su permanencia en él son símbolo de soberanía porque todas contribuyen de alguna forma al desarrollo y a la paz de nuestra patria.

¡Felicidades mujeres de Chubut! y pido un aplauso para todas.

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 2 -

## CONSIDERACIONES SOBRE EL DISCURSO DEL SEÑOR GOBERNADOR

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, adhiero a las palabras de la diputada De Luca respecto a la salutación por el Día Internacional de la Mujer.

En segundo término, quisiera referirme brevemente a lo que ha sido la inauguración de este período legislativo en esta Casa con la presencia y el discurso del señor Gobernador, Mario Das Neves.

Debo mencionar que tenía en lo personal, y creo que nuestro Bloque coincide, en que teníamos más expectativas respecto de los dichos que vendría a pronunciar el Gobernador en este hecho tan importante para nuestra institución. Pero han sido varios los pasajes de ese discurso que han dejado un sabor amargo a este Bloque, al partido político que represento y entiendo que también a buena parte de la comunidad.

Ha tenido desaciertos históricos el Gobernador con sus dichos. En primer lugar, cuando mencionó que había recibido el Gobierno actual en las mismas condiciones que lo había recibido en el año 2003, cuando lo recibió de manos de un Gobernador radical, José Luis Lizurume.

El Gobernador debería saber, ya en este punto, que no es lo mismo recibir un gobierno de un Gobernador radical que de uno que no lo sea, sino que nos diga con qué endeudamiento recibió la Provincia en el 2003 cuando, pese a la pésima situación económica que se había vivido, a la severas crisis que había vivido el país, el gobierno radical logró mantener el estado en funcionamiento con ingresos paupérrimos en comparación a los que recibió luego el Gobernador Das Neves y que, sin embargo, ese gobierno no fue endeudando a la Provincia, al contrario, disponía el Gobernador Das Neves cuando asumió con una importante suma de dinero, que el gobierno provincial saliente dejaba en las arcas provinciales.

Pero, más allá de eso ha tenido otros desaciertos, desde mi punto de vista, el Gobernador en su discurso. Entre otras cosas habló de la independencia de Poderes y que era respetuoso de esa independencia. Pero por otra parte no sólo ha realizado acusaciones sino que prácticamente ha dictado sentencia sobre el comportamiento de ex funcionarios.

Lejos está de mí la intención de defenderlos, porque para eso estarán los abogados que contraten, pero también está lejos de mí acusar indebidamente, juzgar y sentenciar, como pretende hacer el Gobernador en algunos pasajes de ese discurso. Un discurso que, por otra parte, tuvo más de la mitad haciendo alusión a este tipo de cosas y muy poco respecto de las políticas públicas que iba a implementar en este año o en este período de Gobierno.

Nos queda un sabor amargo por la ausencia de anuncios relevantes en materia de seguridad. Quiero citar textualmente algún párrafo que el Gobernador le dedica al tema de la inseguridad.

Dice Das Neves: "No deben estar presos los que roban y los que matan".

¡Vaya novedad! Cualquier chico de escuela podría hacer semejante enunciación. Esto no es hablar de políticas públicas referidas al ataque a la inseguridad. De hecho, el Gobierno tiene algunos puntos flojos en esta gestión y muchos son producto de las anteriores gestiones que tuvo el Gobernador Das Neves en esta Provincia.

Se acusa -quizás con razón- que el ex gobernador Buzzi inauguró a medias la cárcel que está entre la ciudad de Trelew y Puerto Madryn, lo cual es cierto, pero no es menos cierto que el Gobernador Das Neves en su primer período de gobierno anunció la construcción de esa cárcel -entre otras cosas- y pese a tener una abultada suma de dinero proveniente de recursos como las regalías, no llevó adelante ese proyecto.

Tampoco el Gobernador refiere al tema de la inseguridad una política concreta como podría ser modificaciones al Código Procesal, como podría ser un anuncio concreto respecto de aquellos detenidos que están cumpliendo sentencias en las comisarías de toda la Provincia.

No hay una propuesta concreta respecto a tener una mayor capacidad en la infraestructura carcelaria de la Provincia. No hay nada concreto en materia de inseguridad, no hay un solo plan de parte del Gobierno y muestra de ello es lo poco que duró -por ejemplo- el Jefe de Policía que había designado el propio Gobernador Das Neves cuando asumió.

Esto habla claramente de una inconsistencia, de una falta de políticas y de proyectos, cuestión que le cabe también al Frente para la Victoria que cambió no sé cuántos Jefes de Policía y de Ministros y que nunca logró disminuir estos abultados índices en materia de hechos delictivos.

Por otra parte el Gobernador se refirió también en buena parte de su discurso a una reforma constitucional que pretende llevar adelante. De más está decir que nuestro Partido ya ha tomado posición al respecto, porque creemos que no existe ninguna motivación seria para plantear una reforma constitucional.

El Gobernador habla, por ejemplo, de establecer un mecanismo de audiencias públicas para la designación de los jueces del Superior Tribunal de Justicia, absolutamente innecesario abarcarlo en una reforma constitucional, si están de acuerdo que avancen los diputados de esta Casa en los proyectos que hay presentados, uno de parte del Bloque Cambiemos y otro del frente para la Victoria respecto a esta misma temática y que simplemente por una ley, pueden llevarse adelante. Es innecesario avanzar en una reforma de la Constitución en ese punto.

Menciona también, justificando esta reforma o esta pretendida reforma, que debe establecerse un calendario acorde a las elecciones, a la entrega de mando de un Gobierno a otro.

Yo le tengo que recordar al Gobernador Das Neves -pareciera que se ha olvidado- que en el 2011 se votó en marzo en la Provincia del Chubut llevando adelante el proceso más largo de transición de la historia del Chubut, una transición tan larga que en el camino perdió al gobernador y al vicegobernador que habían sido propuestos por esa fuerza política. Eso habla claramente de las inconsistencias que tiene este Gobernador cuando hace algunos anuncios.

El Gobernador Das Neves ha cometido varios hechos que, entiendo yo, obedecen a la falta de memoria. Habla el señor Gobernador de un proyecto casi revolucionario por ejemplo en materia de viviendas en la Provincia del Chubut. Habla de encausar un proyecto para la construcción de 10.000 viviendas en cuatro años, sin hacer una sola mención a los recursos que va a utilizar para la construcción de estas viviendas.

Está de más decir que -de acuerdo a las noticias que estamos viendo todos los días- ni siquiera hay hoy financiamiento acordado que esta propia Legislatura le haya aprobado al señor Gobernador de parte de entidades financieras para hacer frente a las numerosas deudas que él mismo denuncia, entre otras del Instituto Provincial de la Vivienda, deudas millonarias con empresas constructoras.

Bueno, esto me hace pensar que simplemente el Gobernador vino a esta Legislatura a dar una serie de títulos para los diarios -algunos diarios más condescendientes que otros-, pero que muy poco hay de políticas públicas acordes y a cumplir en el corto, mediano y hasta le diría largo plazo.

Menciona también el Gobernador que se debe ser transparente en el uso de los recursos y pone como ejemplo a SEROS, la obra social y caja de jubilaciones de nuestra Provincia. Pareciera que algunos se han olvidado que fue el propio Gobernador Das Neves el que le echó mano a los recursos de esa caja para utilizarlos en proyectos ajenos a los empleados públicos y que ha tenido sus consecuencias, hoy con un endeudamiento millonario, de hecho la caja y la obra social tiene numerosas deudas de parte de la Provincia y de parte de algunos municipios, entre ellos el municipio de Puerto Madryn que conduce el amigo de Touriñán, Ricardo Sastre.

La verdad es que nos queda un sabor amargo, sabor a poco lo que vino a anunciar el Gobernador a esta sala.

Por último, una reflexión, tomando también como base algo que dijo Mario Das Neves, dijo que apelaba al diálogo; decirlo en este recinto parece una burla, porque si hay algo que este Gobierno desde el 10 de diciembre a la fecha no ha tenido -al menos con este Poder del Estado- es diálogo, la mayoría de los proyectos que el Gobierno ha enviado a esta Legislatura nos hemos enterado por los diarios.

El proyecto de reforma constitucional que en todas las provincias, en todos los países, cuando se avanza en este tipo de cosas, lo primero que se hace es avanzar sobre consensos, primero sobre la necesidad y luego sobre los temas de la pretendida reforma, acá se ha empezado al revés, primero se anuncia por los medios.

Todos los días se inventa un tema nuevo para incorporar, depende a que ciudad va, se le ocurre un tema y lo incorpora como título a la pretendida reforma constitucional; o a algún asesor, secretario o colaborador se le ocurre twitear algún tema y luego pasa a ser tema de agenda.

Es absolutamente poco serio que se pretenda avanzar en una reforma de la Constitución sobre esta base de improvisación permanente, seguramente esto será motivo de debate en sucesivas sesiones en esta Cámara y también, en las comisiones de esta Casa, en especial en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

No quiero dejar de resaltar que nosotros, como legisladores de Cambiemos, sí pretendemos diálogo, sí pretendemos consensos, no atropellos, no insultos, no difamaciones.

Por eso, señor Presidente, debo concluir que el discurso de Mario Das Neves en esta Cámara fue muy pobre, de parte de nuestro Bloque, no hemos encontrado puntos en común que nos hagan decir hoy que podemos acompañarlo en algunas de las propuestas de Gobierno, porque no hubo ninguna.

Simplemente apelamos nuevamente al diálogo, a la búsqueda de consensos, aquí la Cámara de legisladores, mayoritariamente no responde al mismo partido político del Gobernador, por lo cual entiendo que el contrapeso institucional hará posible este diálogo para evitar en el futuro algún posible conflicto de poderes que, por supuesto, dañaría y mucho a nuestra institución provincial.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, en primer lugar saludo como corresponde en forma de homenaje a todas las mujeres y de manera particular a quienes nos acompañan en esta labor legislativa.

Voy a apuntar a todo lo que es el análisis del discurso del Gobernador con motivo de la llegada del Presidente Macri.

Primero aclarar que no es la primera vez que un Presidente de la Nación acompaña al Gobernador a este recinto, anteriormente lo había hecho el ex Presidente, Néstor Kirchner acompañado por Cristina Fernández de Kirchner, cuando Mario Das Neves asume su segundo mandato.

Creo que en la primera etapa de su discurso, el Gobernador, para destacar de alguna manera el acompañamiento que recibió del Presidente de la Nación en el tratamiento de la crisis petrolera,

por lo menos destacar que ha sido sincero en cuanto a la evaluación del esfuerzo que está haciendo Nación para dar lugar al planteo que hizo el Gobernador con los sindicatos petroleros, acompañado por el intendente de Comodoro Rivadavia "Carlitos" Linares, Jorge Ávila, José Llugdar; y textual parte de su discurso "El acuerdo con Nación, un ejemplo de ello es el reciente acuerdo que Nación y Chubut han logrado para paliar temporariamente la crisis provocada por la caída del precio del barril de petróleo, discutimos, disentimos, peleamos pero siempre primó la voluntad de encontrar una solución rápida que pueda poner fin a la incertidumbre; tal vez no será la mejor solución porque todos sabemos que no es definitiva, pero alcanzó para demostrar que se puede tirar del carro para el mismo lado cuando lo que está en juego es la dignidad de vida de la gente".

Creo que fundamentalmente este esfuerzo mancomunado que destaca el Gobernador de la Provincia apunta al esfuerzo que hace un intendente como Carlos Linares del Frente para la Victoria, un Secretario General como Jorge Ávila del Frente para la Victoria, y todo el trabajo desarrollado por el intendente y el Secretario General de Petroleros Privados acompañado por este Bloque del Frente para la Victoria de esta Legislatura.

Creemos que de alguna manera se destaca el esfuerzo que se realizó en los tiempos en que más se requería, el esfuerzo mancomunado quedó manifestado cada vez que se tuvo que movilizar a los trabajadores tanto en Comodoro Rivadavia el 28 de diciembre, como cuando se viajó a Rawson con todos los compañeros

de Tecpetrol y puntualmente la Asamblea que tuvo lugar en Comodoro Rivadavia para otorgar mandato al Gobernador de la Provincia, para negociar con Nación y no aceptar ningún tipo de procedimiento de crisis.

En este marco de la visita del Presidente, creo que los distintos sectores políticos trataron de tener por lo menos una audiencia, una reunión, una recepción para transmitirle las inquietudes de cada uno de los partidos políticos, de cada uno de los sectores.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de lo que se encargó el Bloque del Frente para la Victoria; el Frente para la Victoria designó al compañero presidente Touriñán y al compañero Fita para presentar una carpeta que se preparó justamente para transmitirle al Presidente de la Nación las preocupaciones que creemos estaban reflejadas en el diario de la misma jornada de la visita del Presidente de la Nación, transmitido puntualmente de los sectores del campo laboral.

Nuestro Bloque decidió preparar la carpeta, la nota quizás en primer lugar que se había preparado con anexo técnico dice lo siguiente: "Rawson, 3 de marzo, al señor Presidente de la Nación, ingeniero Mauricio Macri, Poder Ejecutivo Nacional, referencia a solicitud de ejecución de obra de ampliación del Aeropuerto General Enrique Mosconi, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut."

"De nuestra mayor consideración, tenemos el agrado de hacerle llegar un breve resumen con los antecedentes, estadísticas y el proyecto con sus correspondientes cuadros de inversión; cabe destacar que el Aeropuerto General Enrique Mosconi es uno de los tres aeropuertos con más tráfico aéreo de la Patagonia sur y uno de los diez más importantes del país por su ubicación geográfica."

"También ponemos en valor el camino efectuado hasta el momento quedando comprometido el señor presidente de Aeropuerto Argentina 2000 en el mes de julio de 2014, a licitar la mencionada obra cuyo proyecto y presupuesto ha sido aprobado y autorizado por el ORSNA para su ejecución en el año en curso."

"Apelamos pues a su mejor predisposición para agilizar y efectivizar los trámites correspondientes a los fines de licitar y construir esta preciada obra tan importante para el desarrollo de la región."

"Sin otro tema en particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente."

Firman todos los diputados provinciales del Bloque PJ, Frente para la Victoria.

La otra nota remitida también al Presidente de la Nación dice lo siguiente: "Al señor Mauricio Macri, Presidente de la Nación Argentina, crisis internacional del petróleo".

El Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria ha brindado el apoyo permanente al trabajo conjunto que realiza el Gobierno de la Provincia del Chubut, operadoras, gremios petroleros, conjuntamente con el Intendente de Comodoro Rivadavia compañero Carlos Linares para sostener la actividad hidrocarburífera.

Se cumple un mes de la firma del acuerdo consensuado con Nación, Provincia del Chubut, municipio, operadoras y gremios para reactivar 41 equipos paralizados, preservar empleo, producción y salarios con el compromiso de Nación y Provincia de habilitar un incentivo de 10 dólares para el precio del petróleo exportable.

Todavía, al día de la visita del Presidente de la Nación, esperamos que Nación habilite la resolución oficial del incentivo comprometido al Gobernador Mario Das Neves, a la vez que fiscalice y exija Nación a cada operadora el fiel cumplimiento de la reactivación de los equipos paralizados con la respetivas dotaciones y prestadoras de servicios normales y habituales.

Hasta la fecha YPF Sociedad Anónima, SIPETROL y Pan American no han cumplido el cien por cien con el compromiso asumido, y por el contrario, han generado permanentes situaciones de conflictos que han obligado al Ministerio de Trabajo de la Nación a dictar una conciliación obligatoria.

El caso de Tecpetrol que se niega a reactivar equipos y amenaza con reducción de inversiones, y ya ha paralizado 300 pozos productores negando la reactivación de los equipos. Sumado a ello, el ofrecimiento generalizado que realizan los trabajadores para que acepten retiros voluntarios.

Ante la falta de compromiso de Tecpetrol, el Gobernador de la Provincia del Chubut con apoyo del gremio y del Intendente Carlos Linares dispondrá las sanciones que correspondan, incluyendo la posibilidad de reversión de áreas.

Mientras tanto, los gremios petroleros cumplen con las obligaciones asumidas y han presentado en tiempo y forma en el Ministerio de Trabajo de la Nación, un listado personal en condición de acceder al beneficio de la jubilación un total de 450 trabajadores, sin que hasta la fecha la Nación haya cumplido con los compromisos asumidos para que la ANSES delegación Comodoro Rivadavia agilice el tratamiento y la aprobación de los expedientes del personal en condición de jubilarse.

Impuesto a las ganancias. A través del Decreto 394/16 la Presidencia de la Nación procedió a aumentar el mínimo no imponible y eso no alcanza, porque con las nuevas paritarias los trabajadores y los jubilados seguirán tributando.

Pero además, a través de dicho decreto, al eliminar el decreto anterior n° 1242/13 desactivó las actualizaciones de las deducciones con el diferencial de zona patagónica o zona alejada. Por eso, hoy las esperanzas de los compañeros trabajadores de la Provincia del Chubut y los jubilados están centradas en el Congreso de la Nación.

Por eso confiamos que nuestros senadores nacionales Juan Mario Pais, Alfredo Luenzo, Nancy González, nuestros diputados nacionales Sixto Bermejo, Nelly Lagoria, Jorge Taboada y Ana Llanos impulsarán los históricos reclamos de los gremios y centros de jubilados de la Patagonia. Que los compañeros jubilados sean exceptuados del pago del impuesto a las ganancias, que se modifiquen y actualicen las escalas de las alícuotas que desde hace 15 años no se actualizan, que se aumente el mínimo no imponible con incidencia de zona patagónica, que se aumenten los valores de las deducciones con incidencia de zona patagónica, que se incorpore como deducción especial al pago del alquiler o vivienda familiar, que se incorporen como deducciones el pago de servicios de gas, electricidad y combustible que antes absorbía Nación y ahora deben absorberlo los trabajadores y los jubilados, que se eximan del cálculo del mínimo no imponible los coeficientes zonales o los adicionales de zona alejada, desarraigo y aguinaldo, ya previsto en la Ley de Asignaciones Familiares, las horas extra, horas de viaje, ayuda alimentaria, generalizar la Ley n° 26176 de los trabajadores petroleros.

Alto costo de vida patagónico por la devaluación y el aumento de tarifas sumado al pago de impuesto a las ganancias.

Desde el año 2002 la Provincia del Chubut aportó a la Nación el cien por cien de las retenciones a la exportación de nuestro crudo Escalante.

"Esa recaudación histórica, que fue en aumento a partir del año 2003, permitió que Nación subsidiara los precios de gas, electricidad y combustible en todo el país; durante trece años Chubut subsidió a la Nación."

"Hoy Nación eliminó los subsidios y las retenciones, y el alto costo de los servicios de gas, electricidad y combustible, lo debe absorber el bolsillo de los trabajadores y de los jubilados."

"Por todo ello, y sabiendo que en los próximos días se conocerá el aumento del precio de gas en boca de pozo que nuevamente deberán pagar los trabajadores y los jubilados, se solicita a la Presidencia de la

Nación que atienda el reclamo que presenta, con motivo de su visita, el Gobernador de la Provincia del Chubut y que los aumentos de tarifas de gas, electricidad y combustible en la Patagonia los absorba Nación porque durante los últimos trece años los derechos de exportación que generó nuestra Provincia garantizaron los subsidios de gas, electricidad y combustibles para todo el país.”

Estas notas que firma nuestro Bloque fueron entregadas al Presidente. Quizá pasaron a manos de Ceremonial; desconocemos si se las llevó o no, pero queremos destacar el posicionamiento de nuestro Bloque que ha transmitido al Presidente, a través del escrito, las inquietudes fundamentalmente del pueblo trabajador y de los compañeros jubilados.

Y en el día de hoy, acabo de transmitir que se cumplen 30 días del acuerdo que firmó el Gobernador de la Provincia del Chubut con el Presidente Macri, con el Ministro Aranguren, con el Ministro del Interior y con el Ministro de Trabajo. Y en el caso específico de ese acuerdo, en todas las asambleas que se hicieron en Comodoro Rivadavia se le pidió al señor Gobernador, Mario Das Neves, que bajo ningún punto de vista aceptara procedimientos de crisis o suspensiones o paralización de equipos. Se le solicitó que se discutiera con Nación para sostener la actividad, mantener la actividad, mantener la pequeña y mediana empresa, mantener cada uno de los puestos de trabajo, realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr el abaratamiento de costos que por ahí exigen las reglas del mercado, pero sin desatender los derechos e intereses de los trabajadores y, fundamentalmente, de todo el sector que está con la intención de acceder a la jubilación.

Por eso, en los primeros treinta días se están reactivando los equipos; naturalmente que hay problemas que son fiscalizados por el sindicato, por el Ministerio de Trabajo de la Nación, por el Ministerio de Hidrocarburos de nuestra Provincia.

En esta semana prosiguen las reuniones en Capital Federal, también con el Gobernador de la Provincia del Chubut para plantear y transparentar toda la situación que genera la actitud que está teniendo Tecpetrol cuando está amenazando con la posibilidad de cuatrocientos despidos, violando naturalmente el acuerdo que tiene vigencia hasta el mes de julio.

Pero, por el otro lado hemos tenido la buena noticia, entre comillas, de que por lo menos el Gobierno de la Provincia del Neuquén y el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Neuquén a través del Secretario General, Guillermo Pereyra, se ha dado cuenta del error de haber firmado el día 2 de febrero el procedimiento de crisis en la Provincia del Neuquén y suspender dos mil trabajadores petroleros para que perciban el 50% del salario, habilitando la paralización de casi veinticinco equipos de la operadora YPF.

Treinta días después se dan cuenta del error y hoy están denunciando la actitud que tiene YPF de reducir las inversiones y las necesidades de en esta semana también el Gobierno neuquino con el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Neuquén, traten de acceder al tratamiento que ha tenido, en este caso, por parte de Nación, el Gobierno de la Provincia del Chubut en la negociación que llevaron adelante el Gobernador de la Provincia, Mario Das Neves, los sindicatos petroleros y también con el acompañamiento de Carlos Linares.

Esta situación crítica se debe afrontar hasta el mes de julio; cada una de las operadoras tiene que cumplir con los compromisos asumidos, eso lo dejó transparentado el Gobernador en su discurso. Más allá de ese posicionamiento del Ejecutivo Provincial, también tenemos que dejar en claro y dejar constancia que quien avala el acuerdo es el Presidente de la Nación por seis meses y, también, lo secunda el Ministerio de Energía de la Nación que son los jefes naturales del CEO de YPF, y el ingeniero Galuccio que pretende transmitir y repetir en la Provincia del Chubut lo que ya fracasó en Neuquén.

Así que, en líneas generales, es para destacar que cuando se tiene ganas, se tiene buena fe, se quiere trabajar en forma mancomunada se puede hacer. Lo que, de alguna manera, desfiguran esos esfuerzos, por ejemplo, son las chicanas permanentes que nos transmitimos entre los sectores, cuando se debe privilegiar, bien claro, el interés general.

En ese marco, quiero dejar bien claro el posicionamiento de este Bloque, con motivo de las preocupaciones de todos los sectores que exigen trabajo, porque mañana en Comodoro Rivadavia se movilizan 8.000 trabajadores de la construcción. Esos 8.000 trabajadores de la construcción van a pedir lo mismo que pidieron los petroleros cuando se movilizaron para defender los puestos de trabajos y las economías regionales.

El reclamo de la UOCRA de Comodoro Rivadavia, pasa por tener garantizada la negociación que ya va a encarar el Gobernador de la Provincia del Chubut esta semana en Capital Federal, con el Gobierno Nacional y que se prioricen las obras de Comodoro Rivadavia para posibilitar que más de 400 compañeros de la UOCRA tengan garantizada la continuidad de los puestos de trabajo en Comodoro Rivadavia.

Más allá de los esfuerzos que hacen los sindicatos, fundamentalmente, el intendente Carlos Linares, el Gobernador de la Provincia del Chubut y, naturalmente, el esfuerzo que va a poner el Gobierno Nacional, porque le interesa negociar para que avalen los proyectos de los fondos buitres. No queremos dejar que pase de lado la preocupación natural, primero del Bloque, en función de todo lo que significa las reivindicaciones para nuestra región, para nuestra Provincia pero, fundamentalmente, para los trabajadores. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, señor Presidente. Gran parte a lo que me iba a referir sobre el discurso inaugural del señor Gobernador, lo anticipó el diputado Pagliaroni.

Realmente tenía muchas expectativas, porque toda la comunidad tenía expectativas. Estamos frente a un Gobernador que hizo algo muy importante, tiene un mérito extraordinario, fue electo tres veces Gobernador por el voto popular.

Recordaba -algunos se sentirán molestos, salvando las distancias y las diferencias de nivel- a Perón, que fue tres veces Presidente de los argentinos y el Gobernador, también, tres veces Gobernador electo por la gente; además, enfermo, los dos enfermos. Y esperaba un discurso de grandeza, esperaba que se dijeran cosas importantes y que se trazara una visión de lo que él pretende y lo que pretende este Gobierno para la Provincia del Chubut.

Comenzó rápidamente, primero habló de futuro y después atacó directamente, porque él refundó la Provincia dos veces, o sea, no es Lewis Jones. Pero, primero fue Lewis Jones, Abraham Matthews, el Coronel Fontana y Das Neves, que en 2003 se hizo cargo del Gobierno y agarró la Provincia arrasada.

Acá quiero reivindicar al Gobernador Lizurume que realmente fue muy prolijo, porque encontró la Provincia con bonos vendidos, con situación crítica y manejó una época muy complicada con petróleo bajo, con ingresos escasos y, realmente, fue un importante Gobernador en cuanto al orden administrativo. Esto es una realidad que está a la vista.

Pero Das Neves la volvió a encontrar hundida y la encontró hundida después de los ocho años de su gobierno, en el cual vino Buzzi, quien fue su candidato. Volvió a encontrarla hundida, tuvo que reconstruir la Provincia del Chubut, tuvo que rehacerla.

No voy a referirme de eso, porque bastante habló Pagliaroni con bastante claridad. Habló en varios tramos, vuelve al pasado, habla del futuro, pero vuelve al pasado, dice que "hay que reconstruir la República, formada por el libre funcionamiento de los tres Poderes del Estado colonizados en los últimos años".

Quiero recordarles que hizo un partido político especialmente para tener los dos tercios en la Legislatura y poder hacer lo que quisiera con la Legislatura y con los votos que tenía; promover detenciones. El caso de Parodi es un caso emblemático; Parodi fue preso porque era presidente de la Unión Cívica Radical. Pero el hecho, lo importante, fue meterlo preso. Después, si la justicia lo liberó o quedó absuelto, eso no tiene importancia. El hecho concreto es que Parodi fue preso porque era dirigente radical.

Además, quiero recordar el caso del crimen de Madryn, la chiquita que mataron y apareció en un contenedor. Dijo: "ya tenemos al sinvergüenza que hizo esto, ahora vamos por más". Al hombre parece que lo liberaron, no tenía nada que ver y hoy la provincia tiene un juicio millonario en contra.

Después empieza a hablar de los sueños. Los sueños -como hablaba Luther King-, los sueños, es cierto, todos soñamos, unos más nivel, otros menos nivel -algunos somos de menos nivel-, pero un Gobernador que, tres veces lo eligen, tiene que tener sueños importantes y hablar del futuro.

Vuelve a atacar pero voy siguiendo el discurso. Pedí la versión taquigráfica porque había algunas diferencias y él dice: "lo mejor está por venir". Entonces yo pienso que, a esta altura del discurso, va a empezar a hablar del futuro, "si lo mejor está por venir", va a empezar a explicar qué va hacer. Pienso en la planificación de Ivanissevich hasta el Golpe de Estado de 1976 y, pienso, ha preparado un trabajo importante, va a hablar de consensos, va a buscar acuerdos y va a pensar en el desarrollo de la provincia definitivamente.

Sigue hablando, en vez de hablar del futuro sigue hablando del pasado. Dice: "Encontramos una provincia inmersa en un mundo agónico, convertida en tierra arrasada por deudas millonarias, acciones sospechosas, cientos de promesas incumplidas y complicidades".

Esto no podía dejar de pasar por alto y empieza a hablar de la justicia. Dice: "no quiero convertirme en juez, no quiero convertirme en juez, no sólo por el hecho de no serlo sino porque este gobierno respeta la independencia de poderes y permanece ajeno a su accionar, después de cumplir con las obligaciones...".

Bueno, yo quiero leerles lo que publicó el diario "Jornada" del lunes pasado, un tweet -me parece que se llama así, se dice así- de Gonzalo Carpintero: "ya es joda como los jueces liberan a quienes están llenos de causas y los agarran in fraganti, vagos, irresponsables, desestabilizadores". O sea, no sólo los diputados son desestabilizadores, incendiarios sino que los jueces también.

Hubo un reportaje muy interesante porque hay gente que tiene cierto... como dijo el compañero Jerónimo García el otro día, que hay gente que tiene un cadáver en el placard, algunos tienen la Chacarita en el placard.

Mire, dice: "no hemos podido lograr..." -dice Pflieger- "¿cómo usted ve la relación con Das Neves, del gobierno de Das Neves en su relación con la Justicia? No hemos podido lograr una relación independiente entre poderes, no lo pude lograr. Durante todo este período" dice Pflieger, "en este tiempo, hemos tratado de reivindicar la independencia del Poder Judicial porque advertíamos, desde los más diversos sectores, una actividad atentatoria contra esa independencia que no necesariamente se traduce en el hecho de que no nos llamen por teléfono para pedirnos algo. Se hace desde el estrado, desde el púlpito, desde la palestra, desde las conferencias de prensa, se emiten mensajes que van esmerilando o pretendiendo condicionar la actividad del Poder Judicial. Y esto es atentatorio contra su independencia", lo dice Pflieger, que no es un juez enemigo para nada de Das Neves.

Después bajamos el nivel, mucho, ya directamente entramos en un nivel que parecía el sketch de la Tota y la Porota, aquel famoso de Olmedo... me parece que era de Porcel. Habla de Lotería y dice algo, yo pensé que había un error en el texto y lo busqué en la versión taquigráfica. Dice: "se habían llevado de la casa oficial que, generosamente les había facilitado el gobierno- bienes y muebles", se ve que Vargas se los llevó de la casa, "propiedad del Estado y, en apariencia, sin ninguna intención de devolver", no quería devolver lo de la casa, los quería tener, se los había llevado y no los quería devolver. "En vano fueron las cartas documentos enviadas al ex funcionario para que reintegre celulares, heladeras, microondas, lavarropas, camas, roperos, caloramas y hasta la tabla de planchar". ¡Este discurso ante el Presidente de la Nación!, que había creado grandes expectativas, que es un Presidente PRO y un empresario importante, ¡hablar de la tabla de planchar!

Bueno, "las aberraciones de llevarse los bienes que pertenecen al Estado, el ex funcionario los envió en una camioneta para devolverlos", señores, "a confesión de parte, relevo de prueba". O sea, devolver la tablet, los celulares, la tabla de planchar.

Y no abandona el texto, dice que él "no viene a perseguir a nadie -cosa que no es cierto, ya vamos a hablar de eso en otra oportunidad-, que si persigue algo es la búsqueda de la verdad. Y si alguien se llevó algo que no le correspondía, lo deberá devolver, si son tablas de planchar, deberá devolver tablas de planchar..." -y Macri lo miraba ¿no? porque yo desde acá le veía la carita a Macri cuando miraba- ... y el que depositó dólares recibirá dólares.

Bueno, sigue avanzando en el discurso y no vemos que avance en algún proyecto ni hable del futuro.

"Volví a mis andanzas -dice-, volví a mis andanzas de caminante, porque cualquier reproche me cabe...", que avanza en el camino... y cómo recorre la provincia. Y vuelve a decir como entregó todo, cómo tiene que luchar cual Quijote para poder sacar adelante la Provincia por segunda vez, refundarla.

Habla de seguridad, también se refirió el diputado Pagliaroni a la seguridad, que por cierto es un flagelo que no puede solucionar nadie, es un problema en el mundo. Pero él lo iba a solucionar cuando entró en el 2004, en setenta u ochenta días liquidaba la seguridad.

Quiero recordarles -porque algunos estamos viejos- que cuando terminó el mandato no podía controlar la inseguridad, era un tema tremendo la seguridad. ¿Qué hizo? Prohibió que los comisarios hagan reportajes con la Policía, se acordarán ¿no? Y Bigrevich que me parece que era Juancito Bigrevich el periodista policial, era el único autorizado a leer los partes policiales para leer los delitos que le interesaba contar, tenía prohibido hablar.

Seguimos siempre en el ataque. Y después dice cosas: "No quiero enfrentamientos estériles que sólo buscan retroceder...", "una sociedad quebrada, dividida por desmedidas ambiciones personales que hasta llevaron a convertir a la residencia oficial en la sede de un negocio privado de venta de artesanías, un hecho que mereció una extensa investigación de la Justicia". Yo le miraba la cara a Macri, les puedo asegurar ¡eh! se sorprendía.

Bueno, yo a Buzzi no lo defiendo para nada porque ha cometido errores tremendos en su gestión y no fue -nunca- una persona que me cayera especialmente simpático, ¡pero eso es mentira! No es cierto que puso una casa de artesanías en la residencia, está mintiendo ¡y sabe que miente!

Y lo sé porque los concejales de Chubut Somos Todos, en su momento -en Rawson-, fueron a buscar cómo perjudicarlo buscando datos por Ingresos Brutos. El domicilio fiscal está en Comodoro y el domicilio real en una casa de la calle Lewis Jones en Rawson donde vivía el entonces Ministro de Producción, Buzzi, que

supongo que la señora había dado ese domicilio para recibir la correspondencia. Sabe que miente. Pero ése estilo no es bueno, no es saludable y no es componedor como pretende ser.

Habla después de la reforma constitucional, por supuesto, la reforma extraordinaria. Hablar de reformar, habla de los fueros, les quiero aclarar que se amparó dos veces en los fueros, una siendo gobernador y otra siendo diputado nacional, Mario Das Neves; que es lógico que se ampare en los fueros, me parece razonable que se defienda. Había atacado a Grondona mediáticamente muy fuerte y se amparó, me parece que es lógico que así sea.

Después habla de la elección de los jueces, imagínense que la elección de los jueces tiene que pasar... ahora exige que haya un tratamiento especial para elegir los jueces, que seamos responsables y tengamos tres meses para elegirlos. Ahora, los jueces que él propone, tienen que ser elegidos y votados al instante, sobre tablas, sin discusión.

Y acá hay una cosa muy interesante, entre las reformas dice: "Convertir al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento en un ente de claridad y transparencia y no de oscuros manejos, supongo que debe ser un deseo de toda la clase política, están en juego nuestras tierras y nuestros bosques, no es poco".

Quiero recordar que acá se demuestra -se demuestra- que Das Neves no necesita la reforma constitucional por una enmienda o por una convocatoria constituyente; porque él modificó la Constitución, modificó el artículo 105° por un decreto.

Y eso lo denunció en su momento Carlos Lorenzo, la diputada Caminoa hizo declaraciones y se opuso el abogado del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.

¿Sabe quién dijo que sí?, el Fiscal de Estado, que en ese momento era Miquelarena, que fue promovido a Procurador General -y ya sabemos el trabajo que hace, perseguir a la gente-.

Habla de la cárcel. Es cierto que la cárcel se atrasaron en hacerla. Dice: hemos destinado hace unos días 8 millones de pesos para terminar la cárcel. ¡Siempre mal, todo mal!, lo que se hizo ¡todo mal! y él viene a reconstruir la provincia. Los 8 millones deben ser el 4% del valor de la cárcel, supongo yo -o el 5-. O sea, la cárcel estaba prácticamente terminada.

Quiero refrescar la memoria porque el diputado Pagliaroni hizo referencia pero rápida al tema de la alcaldía. Das Neves anunció en el gobierno de él, con mucho dinero, que iba a voltear la alcaldía. Me voy a subir a una topadora, dijo; voy a voltear la alcaldía y voy a convocar a las escuelas para que le pongan nombre a la plaza que vamos a levantar en ese lugar.

Después siguió hablando del desastre que encontró en los hospitales, salud pública -y estamos hablando frente al Presidente de la Nación, ¡eh!-; los kits escolares que va a repartir; las tarjetas sociales que recuperó y que era una vergüenza, que había como trescientas familias que cobraban injustamente con la tarjeta social, un tema que lo impresionó seguramente al Presidente, que esperaba encontrar este tipo de discurso.

Después habla de las viviendas. Habla de que él quiere la lista. La semana que viene vamos a presentar un proyecto. Quiero ver el listado -quiero ver el listado, a ver si lo logramos- de los últimos doce años de adjudicación de viviendas.

Porque les voy a contar una historia. En Rawson la Cámara de Comercio en su oportunidad denunció que en nuestra ciudad, en mi ciudad se entregaban casas a delincuentes de Trelew. Textualmente lo dijo la Cámara de Comercio. Siendo Artero concejal, pedimos el listado de las viviendas. Por supuesto, no lo dieron, nos maltrataron y nos insultaron, mediáticamente y en las oficinas públicas. Tuvimos que ir a la Justicia a pedir el listado -y nos costó mucho trabajo-. Me alegra y apoyo que publique el listado. Pero no el listado como quiere ahora, el listado que lo haga en los diarios.

Así como se hizo con el famoso biodiesel, en el que se gastaban páginas enteras de publicidad, se pueden publicar los listados para que todo el mundo los vea, no solamente aquel que pudo ir al Instituto Provincial de la Vivienda o a una oficina a verlo, no solamente quien quiere ser adjudicatario -que a lo mejor hace veinte o treinta años que está esperando una casa y no le toca porque no es amigo de un diputado o no es diputado, o no es pariente de un diputado, o de un ministro, de un subsecretario o amigo del poder-, sino que cualquier ciudadano pueda decir: ¡che!, no, mirá, a éste no le corresponde una casa porque ya tiene.

Habla de las ambulancias, del desastre de SEROS, a lo que ya el diputado Pagliaroni hizo referencia directa. Dice algo interesante: "Vamos a pelear, pero con la única arma que sabemos usar: la palabra. El diálogo será la herramienta que siempre pondremos sobre la mesa." Y nos pide a todos, dice: "reclamar no es confrontar, ¡cambien el libreto, muchachos!"

Hay otra cosa, otro párrafo muy importante: "Hay que temerle a la sumisión. ¡Tengamos memoria!, de esa sumisión venimos; y así nos fue." No nos tenemos que someter.

Más adelante reconoce, sí, lo que dijo el diputado Pagliaroni, que está equilibrado el poder porque la Legislatura hoy está en manos de la oposición. Esto lo reconoce. Dice igual que a él le ordenaron gobernar, pero reconoce que vamos a tener que conversar porque el poder es compartido.

Va terminando el discurso y dice una cosa, ahí se emocionó. Realmente, hay que reconocer que la fuerza de voluntad que tiene Das Neves es extraordinaria. Dice: "Y aunque algunas veces mi cuerpo me ha dado algunas advertencias, mi alma siempre me dio fuerza para superar los límites". Esto es así. Machado decía: "Converso con el hombre que siempre va conmigo. Quien solo habla, espera hablar a Dios un día." Con sentimiento lo dijo Das Neves.

Y termina con una frase que me llamó la atención. Dice que escuchó a su alma. Dice: "Y muchas veces escuché sus razones. Me dije: «Los límites de los sueños están en la mente. El poder de alcanzarlos está en el corazón.»"

Yo no entiendo nada, lo hice googlear porque no sé. Me llamaba la atención la frase. Es el lema, la frase lema del "Cholo" Simeone en el Atlético de Madrid, esta frase. Les pido que la googleen porque se van a encontrar con una página de esoterismo, de espiritistas, y le gusta mucho al "Cholo" Simeone y la usa.

Esto fue el discurso, este fue un discurso ramplón, de poco contenido y yo sé que muchos se van a indignar por lo que digo pero es la verdad porque no hay otra manera de entenderlo que en un discurso agresivo, bajo, malintencionado y, lamentablemente, frente a un Presidente de la Nación que, dando apoyo político indudablemente al Gobernador, acompañó la apertura de sesiones que seguramente esperaba algo más importante que este discurso simple, agresivo, sin propuestas y sin hablar del futuro.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Hernández tiene la palabra.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Bueno, en realidad me iba a referir también al discurso pero después de las palabras del diputado Pagliaroni y del diputado Alfredo Di Filippo realmente no



voy a hacerlo porque entre los dos han definido mi pensamiento que bueno, en esta semana también lo volqué en algunas de las notas que me han hecho. Así que realmente coincido con las palabras de ambos.

En principio quiero aprovechar este momento para referirme al día que hoy nos convoca, al 8 de Marzo, el Día Internacional de la Mujer. Que en realidad todos los 8 de marzo y los 25 de noviembre hablamos de estos temas. Nos saludamos, se dan discursos, se dicen cosas, se habla sobre el tema de los derechos y después viene el 9 de marzo y después viene el 26 de noviembre, o sea, el día después.

En realidad, yo creo que hay muchas personas que por ahí no entienden muy bien el tema de por qué el 8 de marzo y que el 8 de marzo tiene que ver con una historia trágica, con una historia tremenda, con una historia que habla de lucha y, fundamentalmente, habla de lucha de la mujer trabajadora. Habla de la lucha de mujeres que peleaban y luchaban por defender sus derechos, por una jornada laboral de ocho horas, por poder tener un tiempo para amamantar a sus hijos, por los derechos lógicos que tiene todo ser humano.

Y fue una lucha tremenda, cruel, en la que más de 129/130 mujeres murieron quemadas. Y a partir de ahí el 8 de marzo se denomina el día de la mujer trabajadora y a partir de ahora se recorrió mucho camino. Hemos recorrido muchos caminos diversos las mujeres con todo este tema permanente de lucha. De lucha que hoy nos ha llevado a poder ocupar espacios, espacios de decisión, espacios de poder, que nos ha permitido tener una Presidenta, que hoy podemos ser muchas diputadas, senadoras, concejales y también, en el ámbito privado, equiparar las actividades que pueda realizar un hombre, la mujer también las puede hacer.

Pero todo esto tampoco fue fácil ni sencillo y todavía, todavía, tenemos esta concepción machista en que a veces las mujeres tenemos que hablar un poco más alto para que nos escuchen; en que a veces tenemos que pedir cuando no deberíamos pedir como, por ejemplo, el tema de nuestro lugar o el lugar de la mujer dentro del Superior Tribunal de Justicia, como en tantos otros lugares. Como en tantos otros, éste es un ejemplo, después hay muchos.

Pero ¿por qué pedirlo? ¿Por qué no pensar en la equidad? ¿Por qué no pensar en la igualdad? ¿Por qué no pensar en la inclusión? ¿Por qué no pensar en la igualdad de oportunidades? Siempre está esta cuestión de la diferencia, mujeres/hombres.

Yo hablo de género, la verdad, no hablo de mujeres, no hablo de hombres. No sé si estoy muy de acuerdo con esta cuestión del festejo, agradezco siempre a una mujer o a cualquiera le guste un obsequio, sea una flor, sea un bombón, sea un desayuno. Pero la verdad es mucho más que eso, la verdad eso no me conforma, la verdad quiero políticas públicas.

Quiero políticas públicas que hagan que las mujeres tengamos igualdad de oportunidades reales, no sólo el 8 de marzo, no sólo el 25 de noviembre.

No quiero ver más tapas de diarios con mujeres que las quemaron, las mataron, que hicieron 22 denuncias y nadie las escuchó o formaron parte de una triste carpeta en algún juzgado o en algún lugar y nadie escuchó su relato y luego esta mujer murió, a esta mujer la mataron.

¿Por qué? Por esta cuestión de que hay gente que se cree que las mujeres -sean sus novias, sus parejas o quien sea- son su propiedad, son una cosa y esa cosa que les pertenece, cuando realmente no quiere pertenecer más, hay que castigarla.

Todavía existe y no existe en una clase social, existe en todas las clases sociales, en cualquiera, unas más visibles y otras más invisibles, pero están, siempre están.

Con hijos de rehenes, con un montón de cuestiones en el que un montón de señores deciden sobre esta mujer, sobre su vida, sobre sus hijos. Con algunos beneficios, dándoles un papel que dice que no se puede acercar a la señora, que a nadie le importa. Un papel no detiene a nadie, absolutamente a nadie.

¿Qué estoy diciendo? Quiero políticas públicas y políticas públicas habla de que cuando en las municipalidades hay áreas de la mujer tienen que tener un presupuesto, no son de decoración para estar ahí porque es un área de la mujer.

¡No! Presupuesto para poder elaborar proyectos, presupuesto para capacitar a otras mujeres. Porque cuando las mujeres sufren violencia lo que necesitan es independencia económica, es saber hacer algo que les permita poder irse de donde están y crecer como seres humanos, como individuos, pero a veces no lo pueden hacer y se quedan soportando cosas que no deberían soportar.

Entonces, proyectos, cómo elaborarlos, cómo ayudarlas, cómo crecer. No áreas de la mujer invisibles que aparecen el Día de la Mujer para dar un discurso. ¡No! Esto no es lo que queremos como políticas públicas.

Políticas públicas es incluir en la educación desde que los niños son pequeños, perspectivas de género, enseñarles no el rosa y el celeste, ni los juguetes divertidos de los varones y los juguetes para ser empleadas domésticas de las mujeres, no, no.

Enseñarles la equidad, la igualdad, la solidaridad, la comprensión y que la mujer, esa nenita, es igual a él. Puede jugar a la pelota con él y él puede jugar con una muñeca y no va a ser diferente y si lo es, que lo sea.

Éstas son políticas, incluir en la currícula temas con perspectiva de género. Empezar a hablar del cupo, perdón, seguimos con el tema de la discriminación de un 30%. ¿Por qué un 30%? También tengo una respuesta. Un 30% porque si no hubiéramos logrado el 30% probablemente todas las mujeres que hoy estamos acá sentadas, no estaríamos, probablemente.

Entonces, ¿cómo se cambia esto? Se cambia con políticas públicas reales, con presupuestos para poder diagramar proyectos.

Más allá de la flor, más allá de los bombones, más allá del desayuno en la cama, yo no quiero ver más diarios con mujeres que han asesinado y que han coartado su vida. No quiero ver más esto. Quiero ver un Gobierno preocupado y ocupado en que las mujeres tengamos realmente equidad.

Esto lo escribió hace mucho tiempo Eva Perón, mucho, mucho tiempo: "Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste atada e impotente a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país". Hace mucho tiempo lo escribió y todavía seguimos hablando de este tema.

Y todavía el Informe de Desarrollo Humano del año 2015 de las Naciones Unidas nos menciona que las mujeres aún cobran salarios de un 24% menos que los hombres por realizar la misma tarea y tener las mismas responsabilidades.

La verdad que esto es muy triste en un día que nos decimos "feliz día". Yo quiero algo mejor para todas y todos, mujeres y varones: vivir en un mundo donde realmente pensemos con equidad, no el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Espinosa, tiene la palabra.

## CONSIDERACIONES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA HONORABLE LEGISLATURA Y SOBRE LAS DISTINTAS GESTIONES REALIZADAS POR AEROLÍNEAS ARGENTINAS

**SR. ESPINOSA:** Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, también -como lo dijo la diputada Estela Hernández- no me voy a referir al discurso porque lo han hecho muy bien los diputados que nos antecedieron en la palabra.

Primero que nada debo hacer unas aclaraciones con respecto a la deuda de la Legislatura; unas aclaraciones no solamente a la sociedad sino, fundamentalmente, a los empleados de esta Casa.

Hemos tenido permanentemente denuncias mediáticas en las que se habla, fundamentalmente, de la deuda generada por anteriores gestiones en esta Casa Legislativa.

Y si nosotros vamos a la realidad, al presupuesto actual, al vigente, debemos decir que el presupuesto de la Legislatura equivale a menos de un 2% del presupuesto general de la Provincia, lo que lo convierte, señor Presidente, en uno de los presupuestos más bajos de los poderes legislativos del país.

Durante el período 2011-2015 nunca hubo déficit en esta Casa Legislativa; nunca hubo un déficit entre lo presupuestado y lo ejecutado.

Cuando ya nos abocamos un poco más a la discusión del año 2015, principalmente, de los \$ 65.000.000 presupuestados destinados, fundamentalmente, a los gastos operativos y administrativos de esta Casa, llegaron \$ 43.000.000; por lo tanto, quedó un saldo de \$ 21.000.000 de transferencias que no llegaron a esta Casa. Estamos hablando de una deuda de \$ 12.000.000 a proveedores, que es pública, pero que se debe, fundamentalmente, a esta falta de transferencias del Ejecutivo Provincial.

También podemos decir que esta Legislatura tuvo un superávit de \$ 9.000.000, es decir que no llegó a ejecutar el presupuesto planteado a comienzos de año. Por eso también debemos destacar que la última transferencia desarrollada por el Ejecutivo Provincial se hizo el 4 de diciembre, por lo que podemos llegar a aseverar que el ajuste comenzó, justamente, en esta gestión.

Fue usted, señor Presidente, luego de una reunión con el ex Vicegobernador, Gustavo Mac Karthy, a mediados de noviembre del año pasado, que dijo que las cuentas de esta Legislatura estaban muy ordenadas. Es público; está en los medios de comunicación y debemos reflotarlo nuevamente porque, recientemente, durante los meses de enero y febrero -y en estos días también- hemos tenido nuevamente en los medios de comunicación esta noticia y la verdad que es una noticia mentirosa.

Por eso debemos destacar que esta responsabilidad que se ha tenido, este buen manejo no se debe solamente al anterior Presidente de la Legislatura, al ex Vicegobernador Gustavo Mac Karthy, sino fundamentalmente se debe al Cuerpo, a los 27 diputados que participaron en el período anterior; porque las resoluciones administrativas, señor Presidente, fueron avaladas por todos los diputados; en su gran mayoría fueron aprobadas por unanimidad por diputados del PJ, del Frente para la Victoria, diputados de la UCR y diputados del "CHUSOTO", muchos de ellos que hoy repiten como diputados.

Por eso, más allá de las cuestiones demagógicas mediáticas que se están tirando a los medios, debemos aclarar esta situación.

También, señor Presidente, quiero manifestarme con respecto a un problema que se está viviendo en la Provincia y que, obviamente, creemos que se va a agravar que tiene que ver, fundamentalmente, con los anuncios que ha desarrollado Aerolíneas Argentinas.

Recientemente el Presidente de la Nación en su discurso, que debemos aclarar también que no nombró a la Patagonia, que no contempló en ningún momento las necesidades de los patagónicos -y esto, obviamente, nos da un panorama muy negativo-, que no contempla las distancias que tenemos entre cada uno de los destinos turísticos y de los pueblos de la Provincia del Chubut y de toda la Patagonia. Han anunciado un ajuste muy fuerte en Aerolíneas Argentinas y, obviamente, empezó por la Patagonia, señor Presidente.

Nosotros tenemos que hablar que las cuestiones de infraestructura son muy importantes para el sistema de aeropuertos del interior. En Argentina existe un fideicomiso que se denomina "Fortalecimiento del Sistema Nacional Aeroportuario", busca, fundamentalmente, que el 11,25% de esos fondos que recauda este fideicomiso que derivan de la concesión de los Aeropuertos Argentina 2000, sean destinados a llevar obras de infraestructura de aeropuertos, principalmente los del interior.

Debemos destacar que el aeropuerto de Comodoro Rivadavia, señor Presidente, y el de Trelew están dentro de los diez aeropuertos con mayor tráfico dentro del país. Recientemente tuvimos la noticia negativa que las obras que estaban comprometidas para el aeropuerto de Comodoro Rivadavia no se van a llevar adelante. Es por eso que desde este Bloque repudiamos esta actitud y, obviamente, acompañamos al compañero intendente de Comodoro Rivadavia en todas las manifestaciones que está llevando adelante.

En el caso de Trelew, señor Presidente, ocurrió lo obvio, cuando se anuncia la continuidad de las obras que estaban comprometidas, que ya estaban contratadas, debemos decir que ocurrió lo obvio y que, cuando el Estado cambia de gestión, los compromisos se deben asumir y se deben llevar adelante.

Por eso, también, me sorprendió que no haya anuncios realmente significativos para la ciudad de Trelew, recientemente cuando vino el Presidente.

Pero, como les decía, sobre la continuidad y las frecuencias aéreas son muy importantes, no sólo para el turismo y para fortalecer nuestra industria que, obviamente, tiene un gran destino sino, fundamentalmente, para la vida cotidiana de los patagónicos, de los chubutenses. La verdad es que vemos con preocupación lo que está llevando adelante el Gobierno Nacional a través de Aerolíneas Argentinas y el ajuste que, obviamente, empezó por nuestra región.

Recientemente tuvimos la noticia de que Comodoro Rivadavia no va a tener más la conectividad con Río Gallegos, algo realmente muy negativo se acorta el corredor petrolero, algo que había que sostener como una política pública y vemos que de a poco se va desmantelando.

En Trelew, a partir del mes de abril, vamos a tener dos frecuencias diarias, una a la mañana y otra a la noche. También, un compromiso que estamos trabajando con diferentes sectores del turismo y que no se va a llevar adelante, como era mantener durante todo el año la conectividad con Ushuaia. Esto ya es de público conocimiento, si uno va a comprar un pasaje, no va a poder encontrar este tramo. Obviamente, a esto se le suma el aumento de más del 30% en los pasajes de cabotaje, por lo que las ventas de Aerolíneas Argentinas, de la línea de bandera, han caído notoriamente.

Por eso, desde nuestro Bloque, repudiamos todas estas iniciativas que ha llevado adelante la gestión de Aerolíneas Argentinas y del Gobierno Nacional y esperamos que se reviertan. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente. Es para dar ingreso, aprovechando la Hora de Preferencia, de algunos proyectos que hemos elaborado en el Bloque.

En principio, es un proyecto de ley para que tome estado parlamentario y vaya a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y tiene que ver con lo que anticipaba previamente el diputado preopinante, para que sea trabajado en Comisión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 6 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 007/16**

El segundo proyecto es un pedido de informes, señor Presidente, en ese carácter lo presento para que se lea leído por Secretaría y lo ponga a consideración de los diputados y, después, continúo con el uso de la palabra.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se lee el pedido de informes por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita al Poder Legislativo:

a) Detalle de las órdenes de pago efectivizadas desde el mes de diciembre de 2015 a la fecha correspondiente a anticipos, pagos a cuentas y cancelación de obras, ordenado por fuente de financiamiento, organismo, localidad y empresa constructora.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 7 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 008/16**

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente, continúo con el uso de la palabra, presento otro pedido de informes para que se le dé el mismo tratamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Gestiones realizadas ante las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación para garantizar la ayuda del Gobierno Nacional a los trabajadores de ALPESCA Sociedad Anónima (ex REPRO), informando monto, fechas de pago y beneficiarios.

b) Listado de beneficiarios que perciben ayuda o subsidio en su carácter de trabajadores de Alpesca Sociedad Anónima, y empresas de servicios conexos a la misma, del Gobierno Provincial en los meses de diciembre de 2015, enero y febrero de 2016, indicando fecha efectiva de pago.

c) Informar por parte de la Fiscalía de Estado de los avances y gestiones realizadas en el marco del juicio de expropiación (Ley I n° 527) de los bienes incluidos.

d) Instrumento legal y detalle de los antecedentes e idoneidad de la/las persona/s que fueran nombradas en el Comité de Administración de la ocupación temporaria de Alpesca Sociedad Anónima, a partir del 10 de diciembre de 2015, prorrogado por el Decreto n° 159/15.

e) Acciones realizadas por la Fiscalía de Estado a partir del 10 de diciembre de 2015 en el Expediente caratulado "Segundo, Héctor Omar y Pennisi, Salvador Alejandro sobre infracción artículo 303° inciso 3) del Código Penal (Expediente n° FCR 17/2015)", en el que cautelarmente se suspende la transferencia de cuotas de pesca y permisos de dos buques de Alpesca, todo ello en el marco de investigaciones penales relacionadas con el delito de lavado de activos proveniente de ilícitos penales.

f) Gestiones realizadas por la autoridad de aplicación de la Ley I n° 527 (Ministerio de Coordinación de Gabinete) para el traslado y reparación de los buques "Cabo San Sebastián" matrícula 022, LW 845; buque "Cabo Vírgenes" matrícula 024, LW 8445; buque "Cabo Buena Esperanza", matrícula 02482, LW 1277; buque "Cabo Dos Bahías", matrícula 02483, LW7278; buque "Promarsa I", matrícula 072, LW 5727; buque "Promarsa II", matrícula 073, LW5747; todos pertenecientes a la empresa Alpesca Sociedad Anónima y buque "Promarsa III", matrícula 02096, LW6186, perteneciente a la empresa AP Holding Sociedad Anónima.

g) Informar las acciones realizadas para el cumplimiento de la resolución del doctor Hugo Ricardo Sastre, que ordenaba a la Provincia del Chubut y a la Prefectura Naval Argentina el traslado de los buques Cabo Buena Esperanza, Cabo Dos Bahías, Cabo San Sebastián y Promarsa II, según consta en el Expediente n° FCR 10950/2015.

h) Informar el cumplimiento del contrato de arrendamiento celebrado entre la Provincia del Chubut y la empresa Red Chamber Argentina Sociedad Anónima en fecha 12/11/2014, en lo que se refiere a la incorporación de personal, detallando CUIT, nombre y apellido de los trabajadores y tarea que desempeña en la misma.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 8 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 009/16

**SR. TOURIÑÁN:** Señor Presidente, la próxima solicitud de informes está referida a la Ley Provincial I n° 156, que es la ley de libre acceso a la información pública.

En el artículo 8° de esa ley, se establece como principio general que el Estado Provincial y las Corporaciones Municipales deberán publicar por medio oficial toda norma de carácter general que dictaren.

En concordancia con ello, el artículo 10° de la misma Ley -la I n° 156- regula que sin perjuicio de la difusión por otros medios de los actos de gobierno, se deberá publicar en el Boletín Oficial lo siguiente: los decretos, reglamentos, resoluciones, avisos, licitaciones públicas, privadas y todo acto emanado del Poder Ejecutivo, antes descentralizados y organismos autárquicos.

En el artículo 12° de la misma ley se plantean los plazos a los que está obligado el Ejecutivo para publicar estos instrumentos legales en el Boletín Oficial. Expresa el artículo 12° que los documentos que deben publicarse en el boletín oficial sean remitidos a la autoridad que hubiese dictado dentro del plazo de cinco días hábiles, dentro de su emisión y dictado.

Asimismo, se establece que la publicación de los actos y documentos debe efectivizarse dentro de los diez días hábiles de su recepción por parte del Boletín Oficial.

Todo esto viene en correlato con que hemos detectado en el Bloque respecto al seguimiento de los boletines oficiales y la documentación recepcionada en esta Legislatura por parte del Ejecutivo, los decretos que han sido remitidos no guardan un número correlativo ni guardan tampoco relación con la fecha en que son remitidos y publicados en el Boletín Oficial.

En consecuencia con ello, es que solicitamos que el Ejecutivo nos remita a la Legislatura la totalidad de los decretos que dictó desde el día 10 de diciembre de 2015 hasta el día 8 de marzo de 2016, que es el día de hoy.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. TOURIÑÁN:** La parte resolutive...

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el término de tres (3) días remita a esta Honorable Legislatura copia autenticada de la totalidad de los decretos dictados por el Poder Ejecutivo Provincial desde el día 10 de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, identificados por su número de registro y fecha de dictado.

Artículo 2°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el término de tres (3) días remita a esta Honorable Legislatura copia autenticada de la totalidad de los decretos dictados por el Poder Ejecutivo Provincial desde el 1° de enero de 2016 hasta el 8 de marzo de 2016, identificados por su número de registro y fecha de dictado.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 9 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 010/16

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente. El día 17 de febrero de este año se realizó en Bariloche la reunión del Consejo de Seguridad Interior -CSI- el que integra la Provincia del Chubut. En esa oportunidad fue encabezado por la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, junto al Secretario de Seguridad Interior Gerardo Milman y Secretario de Seguridad Eugenio Burzaco.

Del encuentro participaron diversas provincias -delegaciones provinciales del país- y en representación de Chubut participó el Ministro de Gobierno Rafael Williams acompañado por Subsecretario de Protección Ciudadana, Pablo García.

Más allá de la temática que se abordó en ese importante evento, los ministros de las distintas provincias debatieron sobre la adhesión al Decreto 228/16 del Poder Ejecutivo Nacional, en relación a la declaración de emergencia de seguridad pública y además plantearon o suscribieron una adhesión al protocolo de actuación ante las manifestaciones públicas.

En ese contexto, hemos seguido la noticia porque hubo un anuncio más allá de la gacetilla que publicó el Gobierno, después continuaron declaraciones de distintos actores en los medios y se desprende de allí que únicamente dos provincias patagónicas, Chubut y Tierra del Fuego, han adherido a dicho protocolo; el resto de las provincias patagónicas, no.

Neuquén lo hizo en forma explícita y Río Negro -que era la provincia anfitriona- tampoco suscribió el documento. Por parte de Neuquén, la Subsecretaria de Derechos Humanos, Alicia Comelli, expresó que la Provincia no iba a adherir a dicho protocolo.

De las organizaciones gremiales a las que se ha consultado no hay una sola que se haya manifestado en acuerdo a este protocolo, que no supieron explicar quienes mediáticamente han tratado de explicarlo, tanto el ministro Rafael Williams como el Jefe de Policía Juan Ale. No lograron explicarlo, pese a que en algún momento dijo el Jefe de Policía que aún no contaban con el protocolo para saber cómo lo iban a aplicar.

Sin embargo, en nota publicada en el diario "El Chubut", sección Puerto Madryn del día 25 de febrero, título "El protocolo antipiquetes será implementado en Puerto Madryn", el Segundo Jefe de la Unidad Regional de Puerto Madryn, el comisario Ricardo Cerda explicó cómo se aplicará en la ciudad portuaria.

Todo esto es una cuestión hasta formal, si se quiere. Pero la aseveración respecto a que la Provincia del Chubut está adherida no es cierta, señor Presidente; porque el artículo 135° inciso 1) de la Constitución faculta y establece que la Legislatura de la Provincia del Chubut es quien aprueba o desecha los convenios que firma el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, como ese protocolo ni las actuaciones han sido remitidas a la Legislatura, es que le pedimos al señor Ministro de Gobierno que las remita a esta Cámara para su tratamiento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se dará lectura por Secretaría.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos del artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el término de tres (3) días remita a esta Honorable Legislatura todos los antecedentes y el texto completo de la adhesión de la Provincia del Chubut al protocolo de actuación en las manifestaciones públicas, aprobado por el Consejo de Seguridad Interior (CSI), que integra la Provincia del Chubut, el día 17 de febrero de 2016.

Artículo 2°. Solicitar al señor Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido en el artículo precedente informe a esta Legislatura:

- a) Cuáles han sido las instrucciones impartidas a todos los funcionarios que tengan injerencia.
- b) Qué modificaciones al Código Contravencional de la Provincia del Chubut se han previsto en acuerdo al contenido del protocolo de actuación en las manifestaciones públicas, a fin de adecuarlo a lo allí establecido como paso previo a su aplicación, conforme lo establece el artículo 2° de la resolución ministerial a la cual pretende adherir la Provincia.
- c) Cuáles han sido las razones por las que se ha omitido, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, la remisión del instrumento legal que propicia la aprobación o rechazo por parte de la Legislatura de la adhesión de la Provincia a una norma extraprovincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Touriñán, continúa en uso de la palabra.

- 10 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 011/16

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, señor Presidente.

Hemos recibido en el Bloque la inquietud, queja o reclamo de varios jefes comunales de la provincia, que recurren al Bloque porque temen otro tipo de consecuencias si lo hacen en forma explícita.

Pero en realidad la ley orgánica de las comunas rurales establece varias cosas. Entre ellas -más allá del carácter electivo del presidente y del vicepresidente de las comunas rurales- plantea también una junta vecinal compuesta por cinco miembros; entre ellos el presidente y el vicepresidente, pero además la componen un secretario, un tesorero y un vocal; el vocal a propuesta de la oposición.

El tema es que si uno mira la ley y la mira con detenimiento -una ley aprobada por esta Legislatura en la gestión anterior, que permitió que se democratizara la selección o nombramiento de las autoridades de las comunas rurales-, se va a encontrar con que es imprescindible que estas Juntas funcionen a pleno o plenamente.

¿Por qué? Los artículos 15° y 16° de la mencionada ley plantean que la ausencia del Tesorero y del Secretario impiden el normal funcionamiento de las comunas rurales, dado que corresponde al tesorero -corresponde al Tesorero-, y no a otro funcionario, llevar las cuentas de la administración y refrendar los documentos atinentes al manejo de fondos y valores a su cargo. Además, además, de firmar con el Presidente las órdenes de pago, cheques y toda otra documentación relativa al manejo de fondos.

A la fecha y esto tiene que ver con el pedido de informes anterior, no existe publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de cada uno de los decretos de nombramiento de los tesoreros ni los Secretarios de cada una de las comunas rurales, lo cual constituye una omisión clara a lo que plantea la ley y no sabemos a ciencia cierta qué funcionario está refrendando con el presidente las órdenes de pago, qué funcionario está firmando los cheques y qué funcionario se está haciendo cargo del manejo de fondos de las comunas rurales como lo prescribe la ley.

¿Qué plantean los jefes comunales? Que la excusa que les han dado, desde la Subsecretaría de Asuntos Municipales, es decir desde el Poder Ejecutivo Provincial, es que están esperando que todas las comunas en su conjunto eleven al Poder Ejecutivo para su designación el nombre de los veinte tesoreros y los veinte secretarios que si una comuna no lo manda los otros diecinueve no pueden hacer nada.

En definitiva, están funcionando en forma irregular las comunas, parece no importarle demasiado al Poder Ejecutivo y eso tiene que ver con el pedido de informes que estamos presentando, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se dará lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Gobierno que, en el marco de lo establecido en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, informe dentro del plazo de tres (3) días hábiles lo que a continuación se detalla:

1. De existir nombramiento, remítase nombre y datos filiatorios de cada uno de los funcionarios designados para desempeñarse en los cargos no electivos de las comunas rurales de la Provincia, en acuerdo a lo previsto en el artículo 7° de la Ley XVI n° 93.
2. En caso de haberse efectuado el nombramiento de alguno de los funcionarios mencionados en el artículo 7° de la Ley XVI n° 93, remítase copia del decreto respectivo.
3. En caso de no haberse efectuado el nombramiento de alguno de los funcionarios mencionados precedentemente, indicar las causas que motivaron la demora en la designación que establece la ley.
4. En caso de no existir designación del tesorero de alguna de las comunas rurales de la provincia, indicar qué funcionario ha subrogado las facultades que el artículo 15° de la Ley XVI n° 93 establece unívocamente al tesorero en cuanto a la emisión de cheques y órdenes de pago, remitiendo además el acto resolutorio que establece la subrogancia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 11 -

**REFERENCIA A LA ENTREGA DE KITS ESCOLARES A INSTITUCIONES**

**SR. TOURIÑÁN:** Por último, señor Presidente. Disculpen el texto lo tengo aquí. Le voy a dar lectura a una gacetilla de prensa del mes de enero del Poder Ejecutivo Provincial. Ésta gestión, no la gestión anterior.

Decía bajo el título: "Kits escolares con más productos". En lo referido a la entrega de kits escolares para instituciones dependientes del Ministerio de la Familia, los elementos fueron recibidos por los Intendentes de Trelew, Puerto Madryn, Pirámides, Gaiman, donde tienen sede.

Suárez, se refiere a Marcelo Suárez, el funcionario provincial, aseveró que muchos ya se entregaron cuando se inició el ciclo de escuelas rurales y recordó que en la anterior gestión, el año pasado, no se entregaron. No se entregaron.

El funcionario destacó que de nueve productos que se entregaban en los anteriores kits, nosotros aumentamos a veintitrés, son de primera calidad, por eso los chicos van a poder ir con un digno kit escolar, afirmó.

Por último manifestó que: -presten atención-: "Esto lo trabajamos de forma conjunta con el Ministerio de Educación para saber la matrícula que teníamos a nivel provincial, y con el gran aporte de la Secretaría de

Trabajo, que por ello logramos también entregar guardapolvos en las comunas y también llegamos con remeras y buzos”.

Ahora bien, señor Presidente, todos sabemos, hemos leído, vimos en los medios que en la semana anterior detectaron en Comodoro Rivadavia un vehículo con una persona que trasladaba guardapolvos, donde el señor Ministro del Educación de la Provincia salió enseguida a despegarse, dijo: nosotros no entregamos guardapolvos. Suárez en enero dijo lo contrario.

Esa forma de esconder la basura debajo de la alfombra, donde lo más probable es que Suárez tenga razón y esté en lo cierto cuando dice que la anterior gestión no entregó y nosotros sí entregamos; los guardapolvos fueron entregados por esta gestión.

Señor Presidente, acusan, acusan permanentemente -que es lo que venimos remarcando y diciendo- sin ningún tipo de fundamento y, aparte, se contradicen entre ellos mismos.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): El proyecto de ley general presentado tiene como autores a los diputados Touriñán Javier, Brúscoli Sergio Mario, Marcilla Alejandra, Cunha Javier, Espinosa Leandro, Fita Gustavo, Gómez Carlos, Hernández Estela, Grazzini Agüero, José María, González David Danilo, Blas Meza Evans, Papiiani Florencia, Torres Otarola Cecilia y Di Filippo Alfredo.

El proyecto se refiere al presupuesto de gastos del Poder Legislativo para el ejercicio 2016, pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

Diputado García, tiene la palabra.

- 12 -

### **CONSIDERACIONES SOBRE EL TERCER MANDATO COMO GOBERNADOR DEL SEÑOR MARIO DAS NEVES**

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, finalmente.

Hay un poeta español, Ramón Campoamor, nació a principios del siglo XIX y falleció a principio del siglo XX, más precisamente en 1901. Allá por 1846 escribió una poesía que llegó a tener una trascendencia tal que se la conoce en el mundo de las letras como la “Ley Campoamor” y también ha sido utilizada, lógicamente, por algunos científicos políticos.

Yo me voy a tomar el atrevimiento de recordarla, hay una parte central que dice: “En este mundo traidor, nada es mentira y nada es verdad, todo depende del color del cristal con que se mire”. Eso es lo que nos dejó -a los que nos gusta la poesía, a los que creemos en el raciocinio y no en el sensualismo- el poeta español y yo, ¿por qué digo esto? Porque cuando uno está frente a un hecho político -en este caso aquello a lo que nos dedicamos, parte del tiempo al menos, o tratamos de hacerlo-, uno tiene que tener la agudeza e ingenio para separar lo principal de lo secundario, lo accesorio de los contingente y llegar a determinar lo importante, lo esencial.

En filosofía enseñan que esencia es lo que determina que una cosa sea lo que es y no sea otra cosa, y digo todo esto porque, más allá de estas consideraciones que parecen abstracciones o que no vienen a cuento, pero al final, como las buenas novelas de Agatha Christie, le voy a entregar al mayordomo, Presidente.

Uno aprende cosas en la política, por ejemplo, aprende que interesan menos las palabras que emiten los personajes, las personas, los actores, que dónde estuvieron puestas las manos, es mucho más significativo eso. ¿Por qué le digo? La inauguración de este último período de sesiones tuvo una serie de connotaciones históricas, no porque lo digamos nosotros, lo reflejaron todos los medios.

Es la primera vez en la corta historia institucional de nuestra Provincia -desde 1957 a la fecha- en que un ciudadano es honrado por tercera vez con la más alta magistratura de la Provincia. Esto lo dijeron muchos, lo dijeron acá en el recinto también. Pero nosotros que somos testigos privilegiados de ese momento histórico sabemos cuál era el marco; su expulsión tácita del partido político al que pertenecía y pertenecía con una trampa vulgar porque ni siquiera con los testículos suficientes como para decir “te echamos”, su anunciada muerte política dicha por todos los medios.

Tener que recurrir a un partido político prestado -cosa que siempre vamos a agradecer a los amigos del Partido Acción Chubutense para poder presentarse- y ganar a los dos partidos históricos de mayor historia y después armar un partido que pese a la envidia y el trabajo y el corazón que pusieron los que lo armaron es un partido nuevo, sin apoyo financiero, sin apoyo propagandístico.

Usted sabe que hay mediciones hechas de que la gente a la que le gusta el fútbol votaba más al oficialismo por pereza yo también... anch'io sono pittore! nos cuesta agarrar... ¡mirá la vagancia que hay! Agarrar y sacar la propaganda.

Sin candidato a Presidente, igual les ganó, los revolcó, solo, solo y su alma... entonces uno, en ese tren de decir bueno... antes de mirar la paja en el ojo ajeno... ¿qué nos pasa?, partido centenario que logró 50% más de representación en esta Cámara; tenían dos, tienen tres, pero sí levantan el dedito acusador sin hacer una reflexión que les permitiría, como dicen en psicología, “tocar fondo” para poder dar la patada y despegar. ¡No, sigamos!

Lo que tengo en duda es por qué es importante la reforma constitucional, pese a que comparto con mis colegas que muchas de estas cosas se podrían obviar y hacerse por ley; es porque en una reforma constitucional existe ¡participación popular!; el pueblo elige a sus representantes, que son los constituyentes nada más y nada menos. Y algo que está en el plexo normativo superior de la Provincia indudablemente tiene mucha más validez que una ley, son dos obviedades que a mí me sorprende que no nos demos cuenta. Pero la gente sí se da cuenta, la gente se da cuenta.

Entonces, volviendo a eso de donde tiene la mano... ¿qué ironía, no? que sea más importante... ¡oh... los pacatos que dicen...! ¡Adelante del Presidente, dijo tabla de planchar! ¡Oh...! O llevarse la tabla de planchar...

Indudablemente es mucho más vergonzoso chorearse hasta la tabla de planchar que nombrarlo. Pero eso de nombrar... ¿sabe por qué se nombra? Porque decía Lacan que lo que no se nombra no existe.

Entonces, lo que se busca cuando se tenga el nombre es que exista, eso se teme, gente que no trepida en caer en lo más bajo y hablar de cuestiones personales; si está enfermo, si no está enfermo o cuán enfermo está.

Digamos, el General Perón se murió pero yo hasta ahora no sabía que se puede comparar por sus afecciones, salvo ese periodista, el médico ése que está en TN, ese sí establece alegatos políticos en base a enfermedades, por ejemplo hablaba del síndrome de Hubris o del cáncer de Eva Perón.

Pero digamos en general son cosas en las que al menos deberíamos guardar un recoleto silencio.

O sea, porque no se puede hacer política con eso, es de muy baja estofa. Gente que se refugia en listas sábanas porque sabe que nunca va a poder encabezar nada, porque la sociedad los repudia.

Entonces, levantan el dedo con una displicencia absoluta, ninguneando, que aparte de los ribetes históricos que tuvo esta discusión, haya estado el Presidente de la República por primera vez en la historia institucional de esta Provincia, acompañando a un gobernador en la apertura de sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura. Honorabilidad que muchos pares olvidan cuando quieren transformar este recinto en una juvenilista onda Miguel Cané trayendo ositos de peluche, cartelitos al Presidente, sacan la lengua y después la vergüenza y el oprobio de hoy de ver reflejado un par en todos los medios nacionales, en una posición que al menos no se condice con el necesario decoro que implica ser cabeza de poder como somos cabeza de poder nosotros.

¿Qué es más grave? ¿Nombrar funcionarios como la magíster Dufour que hoy fue condenada? Fue condenada, señor Presidente, por malversación de fondos públicos, por malversación de patrimonio provincial, ya mañana lo vamos a leer bien al fallo. Pero es cierto, tiene que ir a apelación.

Ahora, para algunos la vergüenza sigue existiendo. Nosotros tenemos como par a alguien que un día, unilateralmente, en un gesto de absoluta sumisión desistió unilateralmente, siendo Fiscal de Estado, de las acciones judiciales que promovía la Provincia ante la Nación por la mala liquidación de regalías, pese a que había peritajes a favor.

Nunca explicaron por qué, es más, sí está explicado, yo no necesito traer los diarios porque él consideraba que el juicio estaba perdido. Se ve que aparte de romano, introducción, toda la rama de los públicos, como parte en general, obligaciones, contratos reales, familia, también tenía adivinación y lectura de bola mágica. Ésa es la gente que se anima a levantar el dedo. Por eso yo le decía la importancia de eso, no tanto de fijarnos en lo que se dice, sino en dónde tenía puesta las manos.

Y en cuanto al contenido del discurso, indudablemente que en sesenta días, y hay que hacer un necesario racconto, una descripción de cómo se recibe el erario público, porque el discurso aparte de estar dirigido a los diputados, estaba dirigido al pueblo.

Yo me quedé pensando en eso, en esa frase de Campoamor y cómo algunos nos refugiarnos en el número cuando nunca fuimos capaces de hacer absolutamente nada por la Provincia más que saquearla, dejarla con una deuda que es igual a la de la Provincia de Mendoza que tiene cuatro veces más habitantes y el doble de presupuesto; no tener el mínimo de autocritica, recorriendo los estados judiciales y recibiendo condenas.

Así que ésas son las reflexiones, eso es lo que yo pensaba y lo que queríamos manifestar desde este Bloque.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias a usted. Tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que escuchando al diputado antecesor, parece que hubiésemos vivido ocho años anteriores porque el Gobernador habló en su discurso inicial de la herencia recibida. Lo dijo bien el Presidente del Bloque, el diputado García recién, que las herencias recibidas también son las que se inauguraron en estos sesenta días, que no han dicho nada: el gas, las viviendas que se han entregado y todas estas cuestiones.

Y no por defender a un Gobernador, sino por hablar de política, que es lo que nos interesa a todos los chubutenses, volver a discutir políticas, volver a discutir cuestiones que no sean banales, porque en esta Casa pasan cosas que también son aberrantes y que son realmente -para mi persona- de un desagrado total, total.

Lo que hemos vivido con la visita del Presidente fue de un desagrado total. Estas barras cerradas para que ni siquiera los empleados de la Casa puedan entrar y que no se puedan manifestar, ni estar, ni preguntar, también es aberrante.

Y eso, señor Presidente, se lo tengo que decir porque como representante del movimiento obrero - muchas veces cuestionado- también nosotros nos sentimos en la obligación de decirlo.

Le entregamos con el compañero Javier Touriñán, a pedido del Bloque, unas carpetas -como lo dijo ya Carlos Gómez- al señor Presidente para que se lleve. Pero en esas carpetas también -como lo dijo el compañero Leandro Espinosa- hablábamos del aeropuerto de Comodoro Rivadavia.

Un aeropuerto que no es que lo pedimos porque sea de Comodoro Rivadavia; un aeropuerto... porque en la situación que estamos viviendo -que yo no sé, realmente, si estamos poniéndole el ojo a la situación del trabajo-, la realidad que estamos viviendo, el desempleo, cuestiones que me hubiese gustado mucho escuchar en un discurso del señor Gobernador decírselo al señor Presidente, la realidad que estamos viviendo, los despidos... a ver, las cosas que están pasando en la Provincia del Chubut.

Mañana tenemos una manifestación de los compañeros de la UOCRA donde se van a manifestar por la falta de empleo; porque las obras no han continuado y las obras, como la del aeropuerto, que iban a traer trescientas fuentes de empleo a Comodoro Rivadavia, tampoco están.

Estas cuestiones tienen que ser un poco más razonables a la hora de hablarse; la verdad que escuchándolo al diputado García a veces pienso que vivimos realidades diferentes o en lugares diferentes.

Entonces, más que pelearnos y discutir estas cosas, yo creo que hay que ponerse a discutir de política y esta Cámara necesita empezar a discutir de política.

Lo hablaba el señor Gobernador cuando decía que necesitábamos diálogo, que necesitábamos consensos, disensos; bueno, en esta Cámara no se vive, no hay interlocutores que pudieran sacar una ley como fue la ley de endeudamiento.

Escuché de muchos diputados del "CHUSOTO" que decían que por culpa de los diputados del Frente para la Victoria habían estado más de cuarenta y cinco días sin una ley; estuvieron más de cuarenta y cinco días porque el Presidente o el interlocutor que eligieron no hablaba con el Bloque, no tenía la necesidad - parece- de hablar con el Bloque y no se trabajó un ley que, finalmente, la sacó y que la hizo el Frente para la Victoria.

Esa modificación de la Ley VII n° 70, ésa que sacaron entre gallos y medianoche, que no servía para nada, la terminó sacando el Frente para la Victoria con todos los puntos que se necesitaban para que la ley y el endeudamiento para esta Provincia, en la cual nos merecemos todos vivir... capaz que se enoja, señor Presidente, por las caras que pone con las cosas que decimos, pero la verdad que necesito que esto se exprese porque lo estamos viviendo mediáticamente por los diarios. Todos los días una mentira nueva.

Entonces, más que nada, si a usted le molesta, o a alguno le molesta que nosotros digamos la verdad de lo que sucede y cómo sucedieron las cosas, fuimos partícipes muchos de los que estamos acá de poder hablar con el Ejecutivo para sacar una ley de endeudamiento.

Una ley que favoreció también a los municipios y también a las comunas rurales, una ley de endeudamiento que le favorece a la Provincia y que es buena para los chubutenses; eso es lo que hay que reflejar en los diarios y no decir que se tardó cuarenta días y por eso no hay un endeudamiento.



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 012/16

**SR. FITA:** Con respecto a otras cuestiones que pasaron el día 3 de marzo en la ruta n° 7, me quiero referir a la... voy a llamarlo la mala fortuna que tuvieron los compañeros trabajadores del sindicato hermano de Camioneros.

Quiero pedir y poner a disposición -con el Bloque- de esta Cámara, un pedido de informes sobre lo que pasó ese día y quiero que se dé lectura en la Cámara; es sobre lo que pasó en la ruta n° 7, porque para nosotros también es preocupante lo que pasó ese día.

No sabemos y queremos la verdad de lo que pasó ese día con los compañeros trabajadores, porque realmente -como lo dije anteriormente- estas situaciones empezaron a vivirse; hacía doce años -doce años- que la Provincia del Chubut no vivía cortes de rutas, piquetes y empezamos a tenerlos. Lo vemos con mucha preocupación, por eso pido que se lea esto, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se da lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, de conformidad con lo que establece el artículo 134° inciso 3) de nuestra Carta Magna Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibida la presente remita al Poder Legislativo un amplio informe de lo ocurrido y copia de las actuaciones administrativas que se llevaran a cabo para deslindar responsabilidades entre los funcionarios policiales que estuvieron al frente del operativo del día 3 de marzo de 2016 que culminó con el enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad de la Provincia y trabajadores camioneros en la ruta n° 7 entre Rawson y Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúe con la palabra, diputado.

**SR. FITA:** Con respecto a lo de las elecciones, como representante sindical del movimiento obrero, siendo parte del peronismo y parte del Frente para la Victoria, quería decirle al compañero García, que las elecciones se ganaron por 3500 votos a Gobernador, pero se perdieron en todas sus otras líneas, las ganó el Frente para la Victoria.

También, nosotros pedimos que eso se respete, porque no es un mínimo así nomás, una persona la ganó a liviandad y otra la perdió, porque la perdió. Esta representación que nos dieron los chubutenses, nosotros en la Cámara la vamos a ejercer como los chubutenses nos dieron la responsabilidad, con mucha responsabilidad.

Una cosa más, cuando se habla de en dónde se ponen las manos, y se habla de compañeros, y hoy habló de una compañera, como la compañera Gabriela Dufour, quiero decirle al diputado García, que si nos vamos a poner a hablar de las cuestiones que tiene cada uno en el haber, también hablamos del contrato PAE que se dio a 40 años y que está siendo investigado por la justicia internacional.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 14 -

### CONSIDERACIONES ACERCA DE LAS EXPRESIONES DEL DIPUTADO GARCÍA SOBRE EL TERCER MANDATO DEL SEÑOR GOBERNADOR Y SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO DE PEDIDOS DE INFORMES

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente. Dos frases muy breves que voy a pronunciar.

En primer lugar, tengo una coincidencia con el diputado García, cuando se refiere a diferenciar y hacer hincapié en lo importante y en lo esencial como manifestó y que coincido, solicito a la Presidencia de esta Casa le haga llegar una copia de la versión taquigráfica de la participación del diputado García al Gobernador, para que lo tenga en cuenta y, también, quizás se refiera a lo importante y a lo esencial en el futuro.

Por otra parte, creo que vale la pena aclararlo, porque al principio de esta sesión se habló de contubernios, poniendo en dudas la voluntad de los legisladores. Entiendo que en especial es con nuestro Bloque, porque en algunas votaciones hemos coincidido con un Bloque y en otras hemos coincidido con el otro, porque nuestra posición tiene que ver con lo que nosotros creemos y no con lo que crea el Frente para la Victoria o lo que crea Chubut Somos Todos.

Con lo cual, más allá de que el Presidente de mi Bloque, el doctor Eduardo Conde hizo la aclaración, creo que bien vale la pena decir por qué estamos acompañando los pedidos de informes. Porque entendemos que es precisamente eso, información que a esta Cámara, a estos diputados nos puede servir para contar con mayores elementos de análisis y, por consiguiente, al menos que se trate de chicanas burdas que podría haber, en general, vamos a acompañar los pedidos de informes, más allá del voto de la propuesta del Bloque de que se trate, porque entendemos que toda la información es beneficiosa para el conjunto de la Cámara.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- 15 -

### CONSIDERACIONES SOBRE EL DISCURSO DEL GOBERNADOR DAS NEVES EN LA INAUGURACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

**SR. DI FILIPPO:** Gracias, Presidente. Escuché atentamente al diputado García que tiene una característica especial, es especialista en psicología, en filosofía, en literatura contemporánea, yo creo que los clásicos los maneja bien.

Citó a Ramón de Campoamor, pero lo citó mal. Yo lo cito de memoria, porque lo leo, yo no miro los títulos, lo leo. Le pido a los taquígrafos que lo corrijan, porque dice: "En este mundo traidor, nada es verdad ni mentira, todo es del color del cristal con que se mira". No es como dijo Jerónimo, que lo busque en Google, ¡eh!, porque yo he comprobado que él lee los títulos y después hace el comentario.

Es cierto, justamente, lo que tiene como característica la democracia es que hay diferencia de opiniones y hay diferentes visiones. Cada uno mira con el color que tiene, los radicales, lo suyo; nosotros, lo nuestro y el diputado Jerónimo García y el "CHUSOTO", lo suyo, porque forma parte del sistema. Si usted ve debates parlamentarios importantes, verá que la izquierda tiene una opinión, la derecha otra y los distintos partidos nacionalistas o representantes regionales, tienen su opinión y así debe ser.

El diputado García está muy enojado y les voy a decir por qué, porque hice referencia a la enfermedad del Gobernador pero no lo dije con mala intención. No es un secreto que el Gobernador está enfermo porque se está tratando, lo dijeron ellos, lo dijeron los médicos. Algunos dicen que está curado, otros dicen que está complicado y, ¿sabe qué pasa?: la salud de un jefe de Estado es un problema de Estado. Si ya quieren hablar del tema, hablemos del tema. No lo ataco porque está enfermo, simplemente, reivindicó su fuerza para ganar una elección por tercera vez estando enfermo.

Además, como al diputado le gusta la literatura, le quiero recordar que García Lorca fue un grande -al diputado le gusta la literatura española- fue un grande, yo lo leo, no miro los títulos. Tiene una obra que se llama "La Casa de Bernarda Alba", donde la señora decía "de eso no se habla", "de eso no se habla". La verdad, que debería dar datos, recordarlos de memoria porque no sé manejar la tablet, voy a aprender a manejar la tablet algún día...

Mitterrand, el gran presidente socialista francés, estaba enfermo y lo dijo públicamente. Lo dijo Roosevelt, que estaba enfermo, lo decía Perón, que estaba enfermo, lo contaba porque la enfermedad del jefe de Estado hace a la verdad pública y a la preocupación del ciudadano común. Cuando estaba enferma la compañera ex Presidenta, lo explicó y había partes oficiales en los sanatorios. Cuando Chávez estuvo enfermo, trataron de ocultarlo porque era un sistema complicado. Hubo un médico que dijo que estaba enfermo, desde Miami, y lo trataron de "cipayo imperialista".

En realidad, de la enfermedad de los jefes de Estado, de los conductores, no tienen que enojarse porque se hable. Y yo ahora lo hago, porque el diputado buscó que haga la referencia. Yo, simplemente, comparé y -fíjense con qué respeto lo traté- al compañero Das Neves con el compañero Juan Domingo Perón que tenía un poquito más de tamaño político y de volumen en la historia argentina y en el pensamiento político argentino.

Dije, simplemente, que los dos habían ganado por tercera vez y que los dos estaban enfermos. Eso despertó la ira y el ataque del señor diputado, que fue por otros caminos. Si quiere que hablemos de las historias y de las manos de cada uno, creo que van a perder.

¿Saben por qué condenan a la diputada Dufour?, yo sabía que la iban a condenar porque Miquelarena y los fiscales trabajan para el gobierno. Condenan de antemano, como condenaron a Parodi, como quisieron meter preso al muchacho de Madryn, como trataron de meter preso al que está en contra de ellos, porque es el estilo que tienen. Por eso tienen a Miquelarena que es un absoluto irresponsable, que el único antecedente importante que tiene fue ser fiscal de Estado y empleado de la Secretaría de Rentas. Además, de dedicarse a trabajar para el señor Gobernador como siempre lo hizo.

Usted, fíjese, que hablan, ahora apareció -por las patillas, es un compañero de Trelew, me imagino-, quien también estuvo involucrado, también en el gobierno de Das Neves, con los botines y los durmientes. ¡Jamás se habló de eso!, ahí no era el patilludo que andaba haciendo macanas. Antes era una buena persona a la que querían perjudicar.

Señores, dejémonos de hipocresías -como dice el Gobernador- y hablemos claro. Cuando hablemos claro de la gente y si queremos hablar claro de la trayectoria de cada uno -como dije antes- todos tenemos un muerto en el placard pero algunos, les puedo asegurar, que tienen la Chacarita y algo más en el placard. Podemos hablar de todo, ¡eh!, mano a mano con cualquiera. El que acusa y habla de las manos limpias, si quiere podemos empezar a hablar y de la trayectoria política también podemos empezar a hablar.

¿Sabe qué pasa, Presidente?: yo jamás fui obsecuente de nadie ni lo seré. Voy a decir lo que pienso y cuando hablo de enfermedad, lo hablé con respeto. Ahora creo que es el momento de que alguien haga referencia a la enfermedad porque parece que es un secreto de Estado. El Gobernador, señores, está enfermo. No lo digo yo, lo dicen los médicos, lo dice el propio Gobernador, la familia y lo dice en los discursos.

Señores, dejémonos de ser hipócritas y hablemos de las cosas importantes. Este es un tema importante, que yo hice referencia de soslayo porque no quise agraviar. Simplemente hice referencia a un discurso que, como dijo el diputado Pagliaroni, era muy bajo. Y les voy a decir otra cosa, contestándole al diputado Jerónimo García aunque uno no tiene el nivel intelectual ni la capacidad de manejar todas las ramas, desde el derecho a la filosofía, que tiene Jerónimo.

¿Sabe por qué nombra la tabla de planchar? Porque la gente mide fácil eso, la gente sabe que si le hablan de PAE, de porcentajes o de Argemofin... la gente no lo entiende, pero si hablan de la tabla de planchar... ¡Pero fijate, che! ¡Hasta la tabla de planchar se robaron! Pero hay otros que se robaron muchos millones, podemos hablar de muchísimas cosas, mucho dinero ¡eh!, incalculable la plata que se llevaron, el daño que le hicieron a la Provincia del Chubut y sin embargo, la gente a veces entiende una tabla de planchar...

Y con respecto a la reforma constitucional, hoy se ampara en que posiblemente -no lo sé- tenga mayoría y el manejarse con las mayorías para manosear la Constitución no es bueno, porque hay mecanismos para eso.

Y los mecanismos los marca la propia Constitución, tiene que pasar por la Legislatura, tener los dos tercios y tratar un temario o un articulado que se va a modificar. Lo demás es demagogia barata, no siempre lo que hoy es mayoría mañana es minoría. La opinión pública, señor Presidente, como decía Napoleón, cambia de humor de acuerdo a cómo sopla el viento y las condiciones que se dan.

Posiblemente en un tiempo más no sea la mayoría, o quizá sí, o quizá Das Neves en un año, dos o tres años siga manteniendo la popularidad que él tuvo. Le quiero recordar que hace unos años Maestro era imbatible y después no pudo entrar de diputado nacional.

Ésta es la historia de la política. Les puedo recordar a algunos candidatos que sacaron altos porcentajes y después se tuvieron que ir porque no los votaba nadie. Ésta es la verdad, por eso quienes usaron a la gente dicen medias verdades y medias mentiras.

Y al señor diputado Jerónimo García le pido que repase bien cuando lea un texto para que no engañe a la gente o induzca a error, porque a lo mejor hay gente a la que le gusta la poesía y piensa que ese texto es malo y realmente se equivocó él al leerlo o al recitarlo.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Blas Meza Evans, tiene la palabra.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, en realidad no tenía previsto participar en la Hora de Preferencia, porque hay una serie de compañeros de Bloque que han expresado con mucha claridad lo que es el pensamiento y el sentimiento del Bloque en relación fundamentalmente a la sesión que tuvimos en este recinto el día 3 de marzo pasado.

Tuvimos la visita del señor Presidente, al que yo en realidad no respeto, institucionalmente es la persona que ganó las elecciones y en ese sentido las instituciones están por encima de los pensamientos individuales y colectivos; pero creo que el Presidente Macri encarna la destrucción del proyecto nacional y popular al que pertenece esta bancada. Seguramente los efectos de su política que hoy ya estamos sufriendo la mayoría de los argentinos, se van a agravar en el futuro, con lo cual para mí no es ningún mérito que Mauricio Macri haya acompañado al señor Gobernador de la Provincia al decir su discurso inaugural de sesiones.

No pensaba hablar porque pensé que realmente en el Día de la Mujer y en esta primera sesión, las expresiones que se habían volcado -incluso la del colega Pagliaroni- fueron suficientemente explícitas, pero el diputado Jerónimo García ha venido a este recinto a inaugurar su actividad legislativa con los tapones de punta y dispuesto a que de ninguna manera podamos converger en nuestros pensamientos.

Es cierto que las cosas son según el cristal con que se mire, pero hay cosas que son mentiras y hay cosas que son verdades.

Entonces, me voy a referir exclusivamente a la manifestación -porque me involucra personalmente- que hiciera el diputado Jerónimo García cuando dijo que este diputado -que en su momento fue Fiscal de Estado-, desistió unilateralmente de juicios que había iniciado la Provincia del Chubut en contra de la Nación.

Eso no es cierto, eso es una burda mentira y un diputado de la provincia que además fue integrante de una bancada en el período anterior, no podría de ninguna manera sostener eso que ha pronunciado. ¿Por qué?, porque el gobernador de la Provincia del Chubut, en ese momento el compañero Martín Buzzi, suscribió un convenio con el Gobierno Nacional, que para ser operativo exigía terminar con los litigios pendientes.

En ese marco el convenio vino a esta Legislatura, fue ratificado por esta Legislatura y, a partir de allí, la Fiscalía de Estado -que ejercía en ese momento- estaba facultada para desistir de los procesos.

En consecuencia, es una burda mentira que quien fuera Fiscal de Estado -en este caso, mi persona- haya desistido unilateralmente de ningún proceso.

Por otro lado, en algún momento podremos debatir a fondo esta cuestión. En esta Legislatura hay un expediente, el expediente completo, porque se hizo un pedido de informes en su momento y se trajeron a este recinto todos los antecedentes. Permanentemente se habla de las pericias favorables a la Provincia del Chubut en esos procesos. Nunca existió una pericia favorable a la Provincia del Chubut en esos procesos. Las pericias que se realizaron estaban vinculadas a cuantificar el monto del reclamo y no a determinar otra cosa.

Cuando usted litiga por la posesión de una casa y pide un peritaje acerca de cuánto vale la casa, viene un perito y dice: la casa vale cien. No dice de quién es la casa; la sentencia definitiva es la que determina eso. La cuantificación del proceso no implica en ningún caso un ganador o un perdedor; simplemente es la cuantificación del juicio.

Con tantos años sobre el lomo, hoy miraba fotos de una vieja publicación cuando en el año '83 ocupé una de estas bancas. Vine decidido, a los sesenta y seis años, en este nuevo proceso democrático, a abandonar la chicana política, a abandonar la injuria, a abandonar el agravio, a trabajar en positivo y a tratar de volcar la menor o mayor experiencia acumulada en estos años.

Creo que hoy la respuesta del diputado Jerónimo García, en el marco de esa visión de que todo es según el cristal con el que se mire, es una respuesta excesiva, a contra de lo que han pronunciado los diputados de los Bloques que no pertenecen al "CHUSOTO" acerca del discurso del Gobernador de esta Provincia; que tiene todavía la oportunidad histórica de entrar en la memoria colectiva de nuestra provincia como un estadista.

Creo que hasta ahora no pasa de un ganador de elecciones, que sin duda es un mérito que enviámos muchos de nosotros; que incluso seguramente envidiará el diputado García, que cada vez que encabezó una lista de diputados perdió las elecciones.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la palabra el diputado Albaini.

**SR. ALBAINI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Va a ser muy difícil que nosotros podamos entre todos sacar esta provincia adelante; porque todas estas chicanas, todas estas cuestiones que se plasman hoy en esta Cámara, esos nervios que se ven no colaboran y no ayudan a un Departamento Ejecutivo que ha encontrado una provincia como ya lo hemos dicho.

Seguramente, a medida que vayan pasando las sesiones iremos mostrando qué es lo que nos encontramos. Y no es para mirar para atrás, señor Presidente, sino que es para que la sociedad sepa cuáles son las herramientas que necesitamos para poder salir adelante.

Esas herramientas también dependen de esta Casa. Y esta Casa hoy está inmersa en una cuestión más política y las elecciones ya terminaron, y la gente lo que quiere es que entre todos podamos ir resolviéndole los problemas.

Por eso, cuando el diputado dice que a la señora Dufour la condenaron los fiscales, no es así, los que condenan son los jueces no los fiscales. Los fiscales acusan.

Cuando el señor Meza Evans dice que él repudia la presencia de un Presidente de la Nación en esta Casa, yo quiero decirle que en esta gestión, en estos pocos 90 días de gestión, el Gobernador de la Provincia consiguió que aquí, en la Provincia del Chubut el Presidente anuncie obras por más de cinco mil millones de pesos. Que seguramente vendrán a solucionar problemas de los compañeros de la UOCRA, en obras que estaban comprometidas por la gestión anterior y que no fueron concluidas.

Por eso, señor Presidente, va a ser muy difícil que saquemos adelante a esta Provincia si en esta Cámara no ponemos las barbas en remojo y no empezamos a pensar en la gente y no a mirarnos el ombligo y a tratar de atajar aquellas cuestiones que son inatajables. Porque muchos de los que hoy están aquí en esta

Casa, han sido parte de este descalabro que ha sufrido la Provincia del Chubut en los últimos cuatro años, señor Presidente.

Y quizás este ataque que estamos recibiendo o que está recibiendo el Departamento Ejecutivo, como bien lo dijo el diputado García, va a ser complicado, Presidente, de que este ida y vuelta no se lleve adelante si no hay un parate en esto.

Por eso, el llamado a la reflexión, no solamente a los diputados del Frente para la Victoria sino también a los diputados de Cambiemos. Y no es una cuestión de sí contubernio o no contubernio. Si no acá está manifestada claramente la posición de cada uno de los Bloques y de cómo van a trabajar de aquí para adelante los Bloques.

Por eso, hoy señor Presidente, es importante que en esta primera sesión la sociedad chubutense sepa y tenga la claridad de qué persigue cada Bloque en esta Cámara. ¿Cuáles son los objetivos de cada Bloque en esta Cámara?

Porque cuando nosotros salimos a decir y yo lo he dicho, que hay palos en la rueda, no es ni más ni menos que esto que vimos hoy, señor Presidente. Los dos Bloques unidos tratando de ver cómo perjudicamos al Departamento Ejecutivo y a ver cómo obtenemos alguna chicana para jorobar, en vez de tratar de buscar alguna solución para pagar los más de diez mil millones de pesos que quedaron de deuda en la Provincia del Chubut. Para poder ayudar a las municipalidades a pagar la enorme deuda que fueron generando los últimos cuatro años porque no había atención del Departamento Ejecutivo Provincial y lo digo con experiencia, señor Presidente, porque fui intendente durante doce años y los últimos cuatro años fueron los peores cuatro años de mi gestión en Puerto Pirámides.

Por eso, nuevamente el llamado a reflexión, nuevamente este pedido a los señores diputados de la Cámara a que tratemos de no tener chicanas, de no jorobar al otro, sino simplemente tratar de buscar soluciones para mejorar la calidad de vida de la gente.

Hoy se criticaba el anuncio de Das Neves de construir diez mil viviendas. ¡Fue el Gobernador que más viviendas hizo en la historia de la Provincia del Chubut! ¡Denos una mano para poder llegar a construir las! ¡No pongan palos en la rueda! ¡No nos chicaneen permanentemente! ¡Denos una mano! Necesitamos los chubutenses que esta Cámara entre en razón y que podamos entre todos ayudar a cada uno de los habitantes de esta Provincia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Conde, tiene la palabra.

**SR. CONDE:** ¡No se salvó nadie en esta sesión!

En honor a la verdad me preocupa sobremanera esta realidad que nos toca vivir dentro de la Legislatura.

Todos los que estamos aquí representamos a los chubutenses. Es decir, todos somos una expresión del pueblo del Chubut y a mí me parece, quisiera poner unas palabras de color, si cabe la expresión, en este marco que venimos describiendo.

Yo quisiera destacar los aspectos sobresalientes que hacen a la problemática que vive la Provincia hoy en día y con una cuota de optimismo ver si -de alguna manera- podemos hacer algo para cambiar las cosas, partiendo de la base de que deberíamos trabajar mancomunados.

Entonces, yo voy a apelar -si se me permite- a un recurso que aquí se ha aludido en forma reiterada. Tanto el diputado Jerónimo García como el diputado Alfredo Di Filippo han hablado de la poesía, de modo que muchas veces los versos suelen ser muy descriptivos de lo que uno quiere decir porque tienen la singularidad de que por la rima -a veces- le prestamos especial atención.

Quiero referirme a unos versos que hice en el afán, justamente, de describir este escenario que vive la Provincia y ver con una cuota de optimismo cómo podemos salir adelante. Estos versos que tienen que ver con la naturaleza de este Cuerpo que representa a la Provincia los titulé en su momento "Vamos juntos chubutenses".

Dice: "Mira tierra que aún el tiempo de tu gloria no ha llegado. Que el anhelo de tu gente, de aquel pueblo aletargado de pioneros habitantes buscando hallar su remanso, se ha venido adormeciendo mientras te pasan los años. Ahora manda la violencia, la muerte te acecha al paso, la droga perfora el alma, el delito causa estragos y la Justicia impiadosa, tiene los ojos vendados".

"Allá detrás de las luces hay hambre entre tus hermanos, los jóvenes no aprendieron la cultura del trabajo, la educación ya no enseña y la salud se ha enfermado. El aire huele a desechos, el mar se ha contaminado, la energía ya no alumbraba, el agua se nos va acabando y el fruto de tu oro negro se sigue despilfarrando."

"Les propongo chubutenses abandonar el letargo, buscar aunar esfuerzos, inundarnos de entusiasmo. Sin arterias políticas, sin jefaturas de mando, sin propósitos mezquinos, sin perseguir el aplauso, sin robarle una moneda a este pueblo desahuciado, sólo pensando en la gente, lo más sublime ypreciado. ¡Vamos juntos chubutenses, mis brazos ofrezco, hermanos!"

- Aplausos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, señor diputado, gracias.

**SR. CONDE:** Con esto quería decir que, bueno, van a seguir hablando, pero pongámosle una cuota de esperanza a la cosa.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** No voy a poder remontar esta situación porque no leo poesía y tampoco recito de esa manera.

No tenía pensado hablar pero estoy cansada de la hipocresía y de la demagogia. Creo que todos estamos sentados acá por representación popular.

Cuando el diputado García habla de que van a tener ¡representación popular!, -como lo dijo él- se está olvidando que cada uno de nosotros ocupamos una banca con esa misma representación popular.

Estamos dispuestos a trabajar por todas las cuestiones que hoy los ciudadanos están requiriendo de nosotros, no somos una escribanía que vamos a levantar o firmar proyectos y cuando no estemos de acuerdo está bien plantearlo porque eso es la democracia.

Creo que el diputado Albaini cuando habla es muy hipócrita, nos habla de gestos, nos habla de trabajar en conjunto y sale de acá, le ponen un micrófono y dice cualquier barbaridad. Yo lo invito a que trabajemos realmente por las cuestiones que le importan a la gente.

Si en estas cuestiones de reforma constitucional hay temas importantes a tratar y lo podemos hacer por una ley, tratémosla, empecémosla a trabajar ahora, nosotros estamos todos los días presentes acá para trabajar esos proyectos.

También tratemos la inseguridad, tratemos el trabajo y dejemos de hacer declaraciones que suenan lindas para la gente.

La gente requiere de nosotros que dejemos de acusarnos, para eso está la Justicia. Trabajemos en las problemáticas que hoy tienen los ciudadanos.

Con una mano en el corazón, ya estoy cansada de que se rasguen las vestiduras hablando porque así como se habla de cuestiones personales, todos la hemos sufrido. He visto a la diputada Navarro -compañera de mi Bloque- en todos los medios nacionales y yo digo, nadie plantea si está bien que vengan acá personas a las barras a gritar barbaridades delante de nuestros propios hijos.

Lamentablemente en esa sesión no estuve, le gritaron atorranta, pero sí estoy desde el 10 de diciembre en cada una de las sesiones que hemos vivido con agravios, con insultos, diciendo barbaridades y todos tenemos una familia, entonces, si queremos hablar y queremos poner un trabajo en conjunto, arranquemos cada uno desde nuestro lugar, porque todos están esperando eso de nosotros, no que estemos acá desde hace cinco horas acusándonos uno al otro, sentémonos a trabajar realmente por los problemas que a la gente le interesa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Grazzini.

- 16 -

### REFERENCIA A LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DEL PAÍS

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Buenas tardes, señor Presidente.

Antes que nada quería saludar a todas las mujeres por su día y, en especial, a Cristina y a Milagro Sala que está sufriendo una detención totalmente ilegal.

Cuántas mujeres han sufrido eso y hoy en la Argentina, después de tantos años, sigue habiendo presos políticos. ¡Qué increíble! Pero es la pelea que nos toca vivir, señor Presidente, lo que más me preocupa es que no hay plan B, hoy en la Argentina hay 110.000 despedidos. A mí me quedó grabado cuando el señor que estuvo presente acá, el Presidente de los argentinos, le decía al candidato del Frente para la Victoria en el debate presidencial: "¿por qué le mentís a la gente, Daniel?, no vamos a ajustar".

Están ajustando, señor Presidente, el ajuste más grande desde los años '90 se está haciendo hoy, señor Presidente, dentro de pocos días o dentro de pocos meses, en Río Negro y Neuquén pronto dos mil trabajadores se van a quedar sin trabajo, no hay plan B, señor Presidente, en Chubut puede pasar lo mismo.

"Ni sacar los subsidios", hoy los chubutenses en Madryn, en Comodoro, en otras ciudades, ya se están aplicando tarifas con aumentos, porque lo que dijo en ese debate fue: "No vamos a sacar los subsidios, ni recortar, ni devaluar, ni echar a nadie de su trabajo, ni vamos a hacer tarifazos". ¿En qué te convirtieron Daniel?"

Nosotros lo dijimos, lo dijo Daniel Scioli, hoy es una realidad, por eso le digo, señor Presidente, no hay plan B, en Chubut no hay plan B, a los chubutenses de todo lo que hemos dialogado, de todo lo que hemos hablado, de cinco horas de debate muy poco le importa.

Voy a corregir a algún diputado antecesor, no anunciaron cinco mil millones en obras para Chubut, anunciaron quinientos, eso es verdad, hablemos con la verdad, quinientos millones, de las cuales muchas obras siempre han sido anunciadas.

En Chubut durante los años de mandato del Gobernador Das Neves, es cierto y es verdad que fue el Gobierno que más obras hizo, pero no fue magia, señor Presidente, ojalá en Chubut en los próximos años se puedan hacer cuatro mil o diez mil viviendas como dicen, pero no fue magia que se hicieran todas las viviendas que hizo el Gobierno de Mario Das Neves en los dos períodos anteriores, porque fue con los Planes Federales, lo que no se dice es que fue con el Plan Federal I y con el Plan Federal II.

La Provincia también invirtió, no es casualidad que hasta hace unos días en la Provincia se hayan seguido inaugurando casas. Entonces, si vamos a seguir durante el próximo año echándole la culpa a Carlos Maestro, a Lizurume, a Das Neves, a Buzzi, la verdad sería que seguimos en lo mismo, pero le vuelvo a decir, no hay plan B.

El ajuste está, la devaluación está, hay más de cinco mil puestos de trabajo en riesgo en la Provincia, señor Presidente, y la responsabilidad es suya, usted es parte del Ejecutivo, nosotros estamos dispuestos a ayudarlos a trabajar. De muchas de las cosas que se dijeron en este recinto hoy, la verdad es que prefiero guardarlas para otro momento, pero yo creo que debemos empezar a pensar en un plan B porque todos los que estamos acá tenemos una responsabilidad, y no importa en qué partido estemos, la gente nos va a reclamar a todos. Por eso yo hoy, señor Presidente, delante de todos mis compañeros y delante de los compañeros de los demás bloques le repito no hay plan B en la Argentina y se viene el ajuste; en Chubut hemos vivido en los años '90 lo que ha sido el ajuste. Entonces, empecemos a pensar cuál va a ser el plan B que le vamos a ofrecer al pueblo del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente.

No voy a entrar en detalles con respecto a todo lo que se ha dicho hoy acá, pero la verdad es que me ha tocado representar el pueblo de mi ciudad en el Concejo Deliberante de Puerto Madryn en dos mandatos, durante seis años, y creí en ese momento y creo que lo fundamental para los ciudadanos, para la gente que nos votó y para los que no nos votaron a cada uno de nosotros es que les podamos decir la verdad.

Siempre que podamos expresar nuestras ideas en un marco de verdad sin esperar titulares en los diarios que solo expresan mentiras o que después hay que salir a explicar con millones de palabras que terminan en esto, en una discusión sin sentido, en expresiones que la verdad a la gente le van a interesar poco. Espero que en esta representación que hoy me toca iniciar en este, mi primer período ordinario como diputada de la Provincia logremos discutir cinco horas, seis horas, diez horas, veinte mil horas, las que sean, pero que logremos discutir las cosas que le interesan a la gente.

Acá ya no importa, porque cada poder tiene que hacer lo que le corresponde a cada poder, no importa ya lo que pasó sino que importa fundamentalmente lo que va a pasar, como decía el diputado Grazzini no hay plan B o por lo menos hoy no estamos viendo un plan B a nivel nacional.

Pues trabajemos para el plan B y por las necesidades que tiene nuestra provincia, sin olvidarnos del contexto nacional, porque en definitiva como chubutenses formamos parte de esa nación que hasta ahora o hasta el 10 de diciembre estuvo de pie frente al mundo resolviendo los problemas a nivel interno, pero sin bajar los brazos y con la frente alta, para poder seguir teniendo esa frente alta todos los que estamos acá tenemos que dar la discusión en los temas que le importan a la gente, en los temas que afectan directamente a todos los ciudadanos chubutenses.

Es todo, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.

**- IV -**  
**CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 16:30.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**- V -**  
**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN N° 005/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar Vicepresidenta Segunda de esta Honorable Legislatura a la señora diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 006/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles remita al Poder Legislativo copia de/los expedientes inherentes a la concesión de Hidroeléctrica Futaleufú Sociedad Anónima y, en su caso, las propuestas de modificación del contrato recibidas hasta el día de la fecha.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## **RESOLUCIÓN N° 007/16 - H.L.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe a este Poder Legislativo:

1. Del acuerdo suscripto por esta Provincia y SOL Líneas Aéreas Sociedad Anónima aprobado por Ley XXII n° 20, indique el cumplimiento de las obligaciones establecidas en él; particularmente:

a) Cantidad de viajes aéreos realizados, frecuencias, destinos y cantidad de pasajes comercializados en cada uno.

b) Pagos efectuados por la Provincia a la empresa en razón del acuerdo suscripto, fechas y montos realizados.

2. Si han tenido principio de ejecutividad los acuerdos firmados posteriormente, aun a pesar de la falta de aprobación por esta Legislatura y, en caso positivo, informe los viajes realizados, los pasajes vendidos y los pagos efectuados.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## **RESOLUCIÓN N° 008/16 - H.L.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

#### **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Touriñán, Javier Hugo Alberto  
Meza Evans, Hefin Blas  
Grazzini Agüero, José María  
Papaiani, María Florencia  
García, Jerónimo Juan Jesús  
López, Adrián Gustavo  
Pagliaroni, Manuel Iván

#### **LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN**

Fita, Gustavo Martín  
Cunha, Javier Marcelo  
Marcilla, Beatriz Alejandra  
Gómez, Carlos  
Andén, Zulema Margarita  
López, Adrián Gustavo  
Conde, Eduardo José

#### **PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Dufour, Gabriela Marisa  
Espinosa, Leandro Oscar  
Navarro, Viviana Elizabeth  
Marcilla, Beatriz Alejandra  
García, Jerónimo Juan Jesús  
Andén, Zulema Margarita  
Conde, Eduardo José

#### **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Brúscoli, Sergio Mario  
Cunha, Javier Marcelo  
Navarro, Viviana Elizabeth  
Di Filippo, Alfredo

Pagliaroni, Manuel Iván  
Albaini, Antonio Alejandro  
Ingram, Roddy Ernesto

#### LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Gómez, Carlos  
Hernández, Estela Beatriz  
González, David Danilo  
Fita, Gustavo Martín  
Mansilla, Mario Eduardo  
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice  
Pagliaroni, Manuel Iván

#### DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Dufour, Gabriela Marisa  
Grazzini Agüero, José María  
Di Filippo, Alfredo  
Papaiani, María Florencia  
Mansilla, Mario Eduardo  
De Luca, María Cristina Nélica  
Caminoa, Jacqueline Celeste

#### TURISMO Y DEPORTE

Espinosa, Leandro Oscar  
Papaiani, María Florencia  
Meza Evans, Hefin Blas  
Torres Otarola, María Cecilia  
Ingram, Roddy Ernesto  
Albaini, Antonio Alejandro  
Caminoa, Jacqueline Celeste

#### INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

Hernández, Estela Beatriz  
Tourrián, Javier Hugo Alberto  
González, David Danilo  
Torres Otarola, María Cecilia  
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice  
De Luca, María Cristina Nélica  
Caminoa, Jacqueline Celeste

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 008/16 - H.L.**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Modificar la integración de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Legislatura, según la designación efectuada por Resolución n° 251/15 de la Honorable Legislatura, reemplazando a la diputada María Florencia Papaiani por el diputado Sergio Mario Brúscoli.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut



**RESOLUCIÓN N° 009/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200° de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

**SALA DE ACUSAR**

Albaini, Antonio Alejandro  
Brúscoli, Sergio Mario  
Conde, Eduardo José  
Cunha, Javier Marcelo  
García, Jerónimo Juan Jesús  
Grazzini Agüero, José María  
Ingram, Roddy Ernesto  
Mansilla, Mario Eduardo  
Marcilla, Beatriz Alejandra  
Meza Evans, Hefin Blas  
Navarro, Viviana Elizabeth  
Pagliaroni, Manuel Iván  
Torres Otarola, María Cecilia  
Tourrián, Javier Hugo Alberto

**SALA DE JUZGAR**

Andén, Zulema Margarita  
Caminoa, Jacqueline Celeste  
De Luca, María Cristina Nélica  
Di Filippo, Alfredo  
Dufour, Gabriela Marisa  
Espinosa, Leandro Oscar  
Fita, Gustavo Martín  
Gómez, Carlos  
González, Davis Danilo  
Hernández, Estela Beatriz  
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice  
López, Adrián Gustavo  
Papaiani, María Florencia

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 010/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita al Poder Legislativo:

a) Detalle de las órdenes de pago efectivizadas desde el mes de diciembre de 2015 a la fecha correspondiente a anticipos, pagos a cuenta y cancelación de obras, ordenado por fuente de financiamiento, organismo, localidad y empresa constructora.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 011/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Gestiones realizadas ante las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, para garantizar la ayuda del Gobierno Nacional a los trabajadores de Alpesca Sociedad Anónima (ex REPRO), informando monto, fechas de pago y beneficiarios.
- b) Listado de beneficiarios que perciben ayuda o subsidio en su carácter de trabajadores de Alpesca Sociedad Anónima, y empresas de servicios conexos a la misma, del Gobierno Provincial en los meses de diciembre de 2015, enero y febrero de 2016, indicando fecha de efectiva de pago.
- c) Informar por parte de la Fiscalía de Estado de los avances y gestiones realizadas en el marco del juicio de expropiación (Ley I n° 527) de los bienes incluidos.
- d) Instrumento legal y detalle de los antecedentes e idoneidad de la/las persona/s que fueran nombradas en el Comité de Administración de la ocupación temporaria de Alpesca Sociedad Anónima, a partir del 10 de diciembre de 2015, prorrogado por el Decreto n° 159/15.
- e) Acciones realizadas por la Fiscalía de Estado a partir del 10 de diciembre de 2015 en el Expediente caratulado "Segundo, Héctor Omar y Pennisi, Salvador Alejandro sobre infracción artículo 303° inciso 3) del Código Penal (Expediente n° FCR 17/ 2015)" en el que cautelarmente, se suspende la transferencia de cuotas de pesca y permisos de dos buques de Alpesca, todo ello en el marco de investigaciones penales relacionadas con el delito de lavado de activos proveniente de ilícitos penales.
- f) Gestiones realizadas por la autoridad de aplicación de la Ley I n° 527 (Ministerio de Coordinación de Gabinete) para el traslado y reparación de los buques "Cabo San Sebastián" matrícula 022,LW 845; buque "Cabo Vírgenes" matrícula 024, LW 8445; buque "Cabo Buena Esperanza", matrícula 02482, LW 1277; buque "Cabo Dos Bahías", matrícula 02483, LW7278; buque "Promarsa I", matrícula 072,LW 5727; buque "Promarsa II", matrícula 073, LW5747; todos pertenecientes a la empresa Alpesca Sociedad Anónima y buque "Promarsa III", matrícula 02096, LW6186, perteneciente a la empresa AP Holding Sociedad Anónima.
- g) Informar las acciones realizadas para el cumplimiento de la resolución del doctor Hugo Ricardo Sastre, que ordenaba a la Provincia del Chubut y a la Prefectura Naval Argentina el traslado de los buques Cabo Buena Esperanza, Cabo Dos Bahías, Cabo San Sebastián y Promarsa II, según consta en el Expediente n° FCR 10950/2015.
- h) Informar el cumplimiento del contrato de arrendamiento celebrado entre la Provincia del Chubut y la empresa Red Chamber Argentina Sociedad Anónima en fecha 12/11/2014, en lo que se refiere a la incorporación de personal, detallando CUIT, nombre y apellido de los trabajadores y tarea que desempeña en la misma.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 012/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término de tres (3) días remita a esta Honorable Legislatura copia autenticada de la totalidad de los decretos dictados por el Poder Ejecutivo Provincial desde el 10 de diciembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, identificados por su número de registro y fecha de dictado.

Artículo 2°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término de tres (3) días remita a esta Honorable Legislatura copia autenticada de la totalidad de los decretos dictados por el Poder Ejecutivo Provincial desde el 1° de enero de 2016 hasta el 8 de marzo de 2016, identificados por su número de registro y fecha de dictado.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 013/16 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término de tres (3) días remita a esta Honorable Legislatura todos los antecedentes y el texto completo de la adhesión de la Provincia del Chubut al protocolo de actuación en las manifestaciones públicas, aprobado por el Consejo de Seguridad Interior (CSI), que integra la Provincia del Chubut, el día 17 de febrero de 2016.

Artículo 2°. Solicitar al señor Ministro de Gobierno de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido en el artículo precedente informe a esta Legislatura:

- a) Cuáles han sido las instrucciones impartidas a todos los funcionarios que tengan injerencia.
- b) Qué modificaciones al Código Contravencional de la Provincia del Chubut se han previsto en acuerdo al contenido del protocolo de actuación en las manifestaciones públicas, a fin de adecuarlo a lo allí establecido como paso previo a su aplicación, conforme lo establece el artículo 2° de la resolución ministerial a la cual pretende adherir la Provincia.
- c) Cuáles han sido las razones por las que se ha omitido, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, la remisión del instrumento legal que propicia la aprobación o rechazo por parte de la Legislatura de la adhesión de la Provincia a una norma extraprovincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 014/16 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Gobierno, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informe dentro del plazo de tres (3) días hábiles lo que a continuación se detalla:

1. De existir nombramiento, remítase nombre y datos filiatorios de cada uno de los funcionarios designados para desempeñarse en los cargos no electivos de las comunas rurales de la provincia, en acuerdo a lo previsto en el artículo 7° de la Ley XVI n° 93.
2. En caso de haberse efectuado el nombramiento de alguno de los funcionarios mencionados en el artículo 7° de la Ley XVI n° 93, remítase copia del decreto respectivo.
3. En caso de no haberse efectuado el nombramiento de alguno de los funcionarios mencionados precedentemente, indicar las causas que motivaron la demora en la designación que establece la ley.

4. En caso de no existir designación del tesorero de alguna de las comunas rurales de la provincia, indicar qué funcionario ha subrogado las facultades que el artículo 15° de la Ley XVI n° 93 establece unívocamente al tesorero en cuanto a la emisión de cheques y órdenes de pago, remitiendo además el acto resolutivo que establece la subrogancia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 015/16 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previsto en el artículo 134° inciso 3) de nuestra Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de recibida la presente remita al Poder Legislativo un amplio informe de lo ocurrido y copia de las actuaciones administrativas que se llevaran a cabo para deslindar responsabilidades entre los funcionarios policiales que estuvieron al frente del operativo del día 3 de marzo de 2016 que culminó con el enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad de la Provincia y trabajadores camioneros en la ruta n° 7 entre Rawson y Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los ocho días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut